

4
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO ^{PEJ}

**FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
COLEGIO DE PEDAGOGIA**



**ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE EL ACUERDO
NACIONAL PARA LA MODERNIZACION
DE LA EDUCACION BASICA**

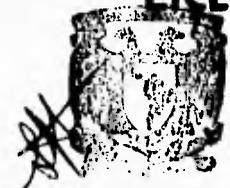
T E S I S

QUE PRESENTA:

IGNACIO ALVARADO CASTILLO

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
LICENCIADO EN PEDAGOGIA

FALLA DE ORIGEN



COLEGIO DE PEDAGOGIA

MEXICO, D. F., 1995

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mi Alma Mater:

Universidad Nacional Autónoma de México

Generadora de generaciones libertarias

A todas las generaciones de ayer y hoy
que luchan por un México más justo,
digno y democrático.

De manera especial a los mártires del
2 de Octubre de 1968, del 10 de Junio
de 1971 y a todas las generaciones de
estudiantes, indígenas, campesinos,
obreros e intelectuales.

Que generosamente han entregado su
sangre en la lucha por una **PATRIA**
libre y soberana.

A mis padres obreros:

Ignacio Alvarado Ochoa . +

Mercedes Castillo Aldape. +

(De manera especial a mi madre que
murio esperando que este su hijo
cumpliera con esta resposabilidad).

A mi esposa:

Balbina Pérez Alvarez

A mis hijos:

Claudia Ximena,

David Ricardo,

Anabel,

Jorge Alberto y

Doraly

Que sus cuestionamientos y alientos
sirvieron para cumplir con este
objetivo.

Siempre que enseñes, enseña a la vez
a dudar lo que enseñas.

José Ortega y Gasset.

I N D I C E

	Página
INTRODUCCION	4
I. EL ACUERDO NACIONAL PARA LA MODERNIZACION DE LA EDUCACION BASICA: SU FILOSOFIA Y NORMATIVIDAD..	10
II. ACUERDO NACIONAL PARA LA MODERNIZACION DE LA EDUCACION BASICA: MARCO REFERENCIAL Y CONSTITUYENTE.	30
III. ACCIONES DEL ACUERDO NACIONAL PARA LA MODERNIZACION DE LA EDUCACION BASICA EN APOYO A LOS - - - MAESTROS EN SERVICIO.	50
CONCLUSIONES.	62
BIBLIOGRAFIA	69

I N T R O D U C C I O N

"Saber y poder son dos caras de una misma cuestión: ¿Quién decide lo que es saber y quién sabe lo que conviene decidir? La cuestión del saber en la edad de la informática es más que nunca la cuestión del gobierno". "La pregunta... ya no es: ¿Es eso verdad?, sino ¿para qué sirve? En el contexto de la mercantilización del saber, esta última pregunta, las más de las veces, significa: ¿Se puede vender? Y, en el contexto de argumentación del poder: ¿Es eficaz?"

Liotard

Al considerar a la educación como un proceso social, es falso pensar que los seres en forma individual puedan determinar las finalidades y los objetivos de este proceso. Cada sociedad o sea el Estado en un determinado momento histórico organiza y pone en funcionamiento todo un sistema educativo. Que en dicho momento histórico esta al servicio de la clase en el poder, el cual se impone a todos los miembros de la colectividad para formar a un ser social que esa clase social en el poder considera como necesarios, a su modelo productivo y a su concepción de tipo filosófico, por estas circunstancias históricas los valores y fines de la educación no han sido siempre los mismos en el devenir histórico de la sociedad mexicana.

En este contexto histórico, surge el Programa para la Modernización Educativa (PME) como guía de los intereses y la

acción del Estado de octubre de 1989 hasta 1994. Este proyecto de estado, para modelar a la generación de mexicanos del presente y sentar las bases para un futuro inmediato.

Hay que considerar y analizar las estrategias de modernización del país y la reforma del Estado en lo económico, político, social, democrático, filosófico, cultural y como consecuencia lógica la educación. Pero en este modesto análisis o reflexiones que implica una nueva relación entre el Estado y la sociedad en consecuencia de los niveles de gobierno entre sí y supone, en general de una participación más intensa de la sociedad en el campo de la educación y de toda la vida nacional y como consecuencia de lo anterior surge la pregunta. ¿A quiénes está dirigida la educación pública en nuestro país? Esta pregunta que parece tener una respuesta muy obvia, se complica, ya que el llamado Nuevo Modelo Educativo, en el que no se encuentra ninguna referencia concreta de las características de los educandos a quienes supuestamente se destina, toca el medio rural y urbano de una manera muy superficial, abstracta e idealista, parece que los destinatarios son seres humanos que no existen en nuestro país.

Si consideramos lo siguiente, de que nuestro país, al final del siglo XX, tendrá aproximadamente 100 millones de habitantes, de los cuales 49.7 millones serán hombres y 49.8 millones serán mujeres, por lo tanto la pirámide poblacional será enorme y sus efectos sobre la demanda educativa y laboral, tendrá repercusiones al contexto de la sociedad serán explosivas, por ejemplo; entre los 0 y 15 años tendremos un incremento acelerado y tendrá efectos en las edades subsiguientes.

Pero además es preciso tener en cuenta, que estas transformaciones demográficas no solo están representando el

desarrollo de México de formas de crecimiento de la población, donde están predominando los adultos escolarizados hombres y mujeres, por lo tanto la consideración incontenible de presencia de las mujeres en todos los estratos de la sociedad, es ya una realidad.

Por lo tanto la educación, como fuente importante de la estructura del Estado para su desarrollo tiene como lógica para ser competitivo modernizar sus fuerzas sociales, por lo tanto no podrá eludir la presencia de la mujer en la transformación del país. Por ejemplo en 1950 trabajaban en México poco más de un millón de mujeres; en 1980 su número había pasado a 6.1 millones y su presencia en todos los campos de la productividad es muy representativa, por ejemplo en el sector de bienes y servicios eran ya 3.1. millones.

Considerando el crecimiento de la pirámide poblacional en los estratos adultos con la mujer es ya una exigencia de igualdad de oportunidades y opciones, lo que ya está representando un reto para los gobernantes mexicanos y para el mismo modelo educativo para los próximos sexenios porque el estrato femenino, descargado de los estereotipos acumulados sobre la "abnegación" y la "virtud", han pasado a segundo término para llegar a la eficiencia y la libertad. Sobre todo, porque los tiempos actuales exigen una revolución educativa y las mutaciones, irreversibles de las fijaciones neuróticas del machismo y de la hembra como expresión de la educación y la cultura tradicionalista mexicana, la cual es común por ser un país subdesarrollado están pasando a segundo término.

Sirva el ejemplo anterior, para ilustrar. Este análisis que implica una nueva relación entre el Estado y la sociedad actual y en consecuencia de los niveles de gobierno entre sí y supone en general una participación más dinámica, crítica y comprometida con el cambio de la sociedad en el campo educativo.

En las circunstancias actuales, el presente trabajo tiene como propósito general hacer algunas reflexiones acerca del contenido global del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica con la finalidad de destacar la perspectiva y su consistencia real o subjetiva para saber si verdaderamente, es una alternativa a los problemas actuales de la educación en este nivel. Para hacer esta disertación se hace alusión a tres ejes específicos:

- * Fundamentos filosóficos y normativos del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.
- * El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica marco referencial y constituyente.
- * Estrategias del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica en apoyo a los profesores en servicio.

En el primer eje se abordan los fundamentos filosóficos y normativos del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, el cual establece las bases que originan el sustento ideológico de la clase gobernante y cuyos pensamientos contribuyen a forjar propiamente una filosofía clasista, cuyos fines son determinados por los diferentes procesos históricos de las luchas revolucionarias en nuestro país y que han tenido como objetivos la fomentación de la convivencia, el mejoramiento económico, social y cultural del pueblo trabajador, pero en la realidad eso no se ha cumplido, hoy el espacio entre la riqueza y la pobreza es más ancho, y el desarrollo por lo tanto es más desigual entre los individuos que integran la sociedad.

De dichas luchas revolucionarias surge el Artículo 3o. Constitucional plasmado en la Constitución General de la República Mexicana, pero hay que considerar que dicho artículo

tiene un carácter jurídico, es parte de la normatividad y ésta no puede nunca determinar la filosofía. Ya que la filosofía implica un nivel de reflexión sobre los grandes problemas referidos a los orígenes y a la existencia del hombre y su relación con la sociedad que le ha tocado vivir.

En el segundo eje se hace referencia a la naturaleza del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica que implica la reorganización del sistema educativo. En esta etapa se incluyen dos estrategias fundamentales: la descentralización o federalización de la educación básica, la institución formadora de docentes, es decir, la educación normal, y la participación social. La reformulación de contenidos y materiales educativos reafirma la necesidad de realizar una reforma curricular de fondo y real en la educación básica. Darle una verdadera revaloración de la función magisterial, en un esfuerzo por reconocer la importancia del trabajo del maestro en los procesos de mejoramiento de la calidad de la educación básica, y en un implícito reconocimiento del deterioro de una manera permanente de su calidad de vida y de la consecuente reducción de la valoración social de su función, y no el mil usos que se pretende que sea.

En el tercer eje se hace el análisis referente a las estrategias del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica en apoyo a los profesores en servicio, como son: la instrumentación de cursos-taller que promuevan la capacitación con el fin de elevar la calidad de la educación básica y el profesionalismo y combatir, eficientemente, el rezago educativo, el atraso escolar, la deserción y el ausentismo, factores que son de índole económico, de estructuración social, de la mala distribución de la riqueza, etc., que por su dimensión confluyen en el ámbito escolar y que

no solo deben ser tratados con sentido pedagógico, sino también con un sentido social y con una posición de clase. Y con un compromiso histórico de cambio.

En este orden, se exponen los aspectos que integran el desarrollo de este trabajo. En su argumentación se utilizaron las fuentes bibliográficas del tema así como el documento del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, y que propiamente consiste en recabar la información, procesarla, es decir, comprenderla e interpretarla para así poder realizar el análisis, e ir elaborando el producto final. Para esto se utilizó la técnica de la investigación documental, proceso metodológico que permite ordenar sistemáticamente el desarrollo de este trabajo.

De este modo se hace énfasis de tan importante tema de análisis ya que su implementación es producto de una realidad social, totalmente desigual, por lo tanto los actores involucrados en esta tarea requieren de una gran conciencia social y de clase, para que el esfuerzo adicional que de manera consciente hará en la participación de conformar el verdadero enfoque educativo que exige los tiempos actuales no solo en la modernización educativa, sino de la sociedad en general, desarrollar el pensamiento crítico y analítico, impulsar el ingenio que tiene nuestra raza, educar en la creatividad y originalidad, educar en el respeto a los derechos humanos y los valores que estos representan dentro de la convivencia social.

Organizar en función de las necesidades de su comunidad, para que el esfuerzo educativo tenga también una función liberadora del ser humano y cumpla como un factor de cambio a los problemas y realidades de su entorno inmediato, y que sea factor de unidad para que haga participar a todos los sectores de la comunidad en la solución y transformación de su realidad social e histórica que le ha tocado vivir.

I. EL ACUERDO NACIONAL PARA LA MODERNIZACION DE LA EDUCACION BASICA: SU FILOSOFIA Y NORMATIVIDAD

El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica como todo proyecto educativo del Estado se fundamenta de acuerdo a mi criterio y reflexión en tres categorías de estudio. Su importancia obedece a los principios en que se sustenta la educación mexicana a través de sus historia; se caracteriza por su ideología liberal la cual tiene como definición, que el liberalismo es una teoría social; que postula que el Estado no debe intervenir en las relaciones económicas que hay o se establecen entre los individuos, los grupos sociales, las clases o las naciones; es una doctrina económica que postula la libre empresa y el libre cambio como base de las relaciones socio-económicas y se constituye como opuesta al socialismo y a la economía dirigida por el Estado.

Al considerar la filosofía liberal como sustento de la ideología del Estado, hay que considerar los tiempos históricos y del principio de que nada queda donde esta, sino que esta en constante movimiento producto de la dinámica de la lucha de clases dentro de la sociedad capitalista actual, por lo tanto el examen que hoy se haga del liberalismo como fundamento filosofico de la educación en México, no puede encerrarse en el estudio de la elaboración doctrinaria y de las diversas tesis que sobre él se han venido formulando a través del desarrollo histórico de la sociedad mexicana, ya que como doctrina social del Estado mexicano; es necesario hacer un verdadero análisis desde el punto de vista dialéctico, ya que la riqueza de sus aportaciones que en él se han ido recogiendo y que el Estado las ha adecuado a su interés de clase.

Hay que considerar que la ideología liberal procede y emerge de la razón, se desarrolla en una actividad para la vida; la idea liberal se sujeta a prueba en cada momento histórico y acto social que en el se manifiesta, es por esta razón que constituye un proceso y un conjunto de experiencias en las que se ha ido recogiendo el sentido histórico de cada uno de sus actos. Hay que considerar que la ideología liberal procede de la razón, pero no se queda ahí; surge como un concepto moral también, el cual sirve para impulsar la actividad humana y siempre se sostiene en la realidad.

Esta categoría moral le demanda explicar las relaciones del hombre con el hombre.

Por lo tanto la ideología liberal no intenta sostenerse en una razón de tipo universal, pues analiza que esta no existe y elude el sustento de una concepción necesarista de la vida, sino que parte de la razón individual y de la voluntad individual real y concreta.

Al tener como sustento la realidad, la ideología liberal evitó fundarse y apoyarse en principios absolutos; en cambio, su acercamiento con el proceso histórico de cada tiempo lo lleva necesariamente a la relativización; así se constituye la ideología liberal y la cual procede de las dos vertientes, razón y experiencia histórica y, por lo tanto el liberalismo, resulta opuesto al fatalismo y al dogmatismo. 1

En base a todo lo anterior, el proceso liberal mexicano, en su gestación histórica, ha adoptado una forma política surgida de un concepto racional que supone una validez universal, para esta elaboración racional se es necesario tomar

1 Víctor Hugo Bolaños Martínez. El liberalismo social y la doctrina de educación mexicana. p. 2

en cuenta las realidades de la historia de la vida y confrontarlas con las ideas liberales.

El estado al tomar como eje filosófico el liberalismo, elabora un proyecto que tiene como principio las normas constitucionales surgidas de su proceso histórico, siendo un conjunto de ideales que ha guiado al pueblo a la lucha económica, política, social y militar en busca de un sistema social más justo y equitativo, estas luchas sociales que en nuestro país se han librado y se siguen librando, han hecho posible que un país subyugado, atrasado y miserable como el nuestro, siga luchando por construir una sociedad verdaderamente independiente, soberana, dinámica y donde la riqueza sea repartida de una manera más justa y para que la educación llegue a las grandes mayorías se necesita no solo el aumento al presupuesto de la educación nacional, sino también que exista trabajo bien remunerado para que el ciudadano mexicano tenga una verdadera educación.

Considerando los diferentes procesos históricos revolucionarios de nuestro país que le otorgan al Estado ser eje rector de la vida educativa. Por lo tanto legisla con el criterio que tiene como objetivo normalizar y modelar el tipo de ciudadano que el Estado necesita, por lo tanto la orientación es la de unificar un modelo educativo acorde a sus políticas educativas y a su interés de clase en el poder.

Considerando que el liberalismo social es producto del desarrollo universal de las ideas y de las luchas revolucionarias en el mundo, cuyas ideas llegan a nuestro país, siendo de esta manera como el liberalismo social surge como un proyecto filosófico del Estado Mexicano. El proceso liberal mexicano se apoya en las ideas de Montesquieu quien sostiene que las leyes racionales son constituidas por el hombre como leyes positivas apropiadas a los pueblos, en sus condiciones naturales y sociales.

Analiza a Bentham, quien afirma que existe una influencia de circunstancias en determinados lugares y tiempos para determinar la legislación necesaria y señalar los principios que deben aplicarse para poder transferir las leyes a las diferentes naciones.

En el siglo XVI, los precursores de las ideas liberales en México fueron:

Don Vasco de Quiroga quien plantea el bienestar social para la comunidad.

Don Bartolomé de las Casas propone la igualdad entre los hombres.

Fray Servando Teresa de Mier quien representa uno de los esfuerzos del pensamiento liberal. De esta forma:

El liberalismo procede de la razón, pero no se queda ahí; surge como concepto moral; encuentra energía para impulsar la actividad humana y siempre se sostiene en la realidad. Esto se lo demanda su categoría moral, por medio de la cual al fundarse con la ética, explica las relaciones del hombre con el hombre. 2

Ante lo anterior se determina como una filosofía del liberalismo que se es consecuente en las relaciones humanas, garantía plena de una convivencia moral y social para con sus semejantes, pero no económica, porque el liberalismo no intenta apoyarse en una razón universal, pues advierte que ésta no existe y elude el sustento de una concepción imprescindible; sus premisas parten de la razón y de la realidad individual de una manera concreta; es decir, que existen conceptos diferentes que como individuos cada uno determina como sujeto pensante de hecho y de acción las voluntades definen las individualidades.

Como podemos analizar, el liberalismo se rige bajo principios relativos, quizá al apoyarse en una realidad surjan elementos considerados dentro del proceso histórico, resultado de un esquema de pensamiento opuesto a los acontecimientos determinados por una causa única y sobrenatural y la disposición de creer y afirmar en términos absolutos. Estos estudios del liberalismo universal conducen a los liberales mexicanos a comprender sus raíces y adaptarlas a la realidad mexicana.

Se inspiran en las reflexiones de Benedetto Croce y en el libro Principios de la Economía Política en el que Jonh Stuart Mill, incluye como tesis el Estado Social, cuya base es la libertad individual que permita a las naciones un equilibrio en las distribución justa de la riqueza. Los liberales mexicanos del siglo XIX manifiestan en su lucha un movimiento ideológico con fines de independencia contra el coloniaje español y conformar con estas luchas libertarias un estado nacional.

Como producto de las revoluciones europeas (inglesa y francesa) las ideas liberales influyeron de manera decisiva en la nueva concientización de luchar por destruir las estructuras coloniales y conformar una nueva estructura social. A principios del siglo XIX en México, se observa la dinámica de un nuevo pensamiento que se renueva y que penetra en la clase intelectual de la época, se nutren de las corrientes liberales del viejo continente; se eleva la conciencia de luchar por la justicia, por la independencia y la soberanía nacional, por lo tanto destruir toda relación con España como país colonialista.

La lucha por la formación de un régimen de libertades para los individuos, constituyen una serie de principios que, para establecerse, se tenía que luchar por abolir una estructura económica y social de privilegios concentrados en

en las dos entidades detentadoras del poder: la iglesia y el ejército.

Organizar y movilizar a una sociedad mexicana para crear las condiciones objetivas y subjetivas para luchar por nuevas condiciones de vida con justicia, libertad, igualdad e independencia en la estricta observancia a las leyes que de esa lucha emanarán. Fueron las fuertes contradicciones del sistema feudal y el sistema colonialista explotador que lleno de privilegios y opulencia a una clase minoritaria y sumió en la más brutal explotación y exterminio a la clase mayoritaria.

Para todos los territorios dominados por la colonia la instrucción corresponde a los planes de enseñanza concebidos desde la metrópoli, los objetivos determinaban dos propósitos; enseñanza de la religión prevaleciente en España, formar una organización social legitimada sobre la concepción sobrenatural del poder y la sociedad.³

Como clase dominante esto se traduce en perpetuar la ideología de la metrópoli a través de la enseñanza, mediante planes concebidos en educación, como una etapa de consolidación de la estructura colonial, la intencionalidad religiosa de la educación fomentaría la obediencia y la sumisión conformación al mismo tiempo un complejo orden social basado en los principios de la teología y el dogmatismo, como forma filosófica del pensar para favorecer al estado colonialista español.

Los orígenes del liberalismo mexicano se presentan en el Congreso de Apatzingán, hecho en que se formula una Constitución, que expresa en sus contenidos principios radicales en la solución a los problemas de México, de ese

3 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL. Política Educativa. Antología, p. 54

momento histórico. El movimiento libertario de 1810 sienta sus bases legítimas de organización teniendo como fundamento la corriente liberal de ese tiempo. Sin embargo, los alcances de la estructura económica-social y las formas de opresión en la época colonial, el liberalismo encuentra las condiciones propicias para ir desarrollando la conciencia del cambio y alcanza su máxima expresión con la independencia de 1821.

Y es a partir de este momento histórico, cuando las ideas liberales florecen, surgiendo dos corrientes liberales; una entre las filas cuyo proyecto se concreta en una monarquía moderada de carácter constitucional; y la otra, la de los liberales democratas que proponen la república como forma de gobierno, siendo estas dos corrientes la expresión histórica hasta la presente fecha.

Por lo tanto podríamos considerar que las ideas liberales tienen como sustento firme y definido al Congreso Constituyente de 1857; sus postulados de organización económica, política y social se derivan de una base teórica representada por toda una generación de liberales mexicanos que cobran grandes dimensiones y características muy particulares del liberalismo mexicano, desde el proyecto político de José María Luis Mora supone el establecimiento de una sociedad libre y colocada por encima de los privilegios del clero y el ejército, con base en los derechos individuales propios del liberalismo que promueven su propia transformación pública con independencia frente a la iglesia que alcance a las más amplias capas populares.

El pensamiento liberal de José María Luis Mora establece en la Ley un instrumento de apoyo en las decisiones públicas, en lo relativo a la educación extender su servicio a las grandes masas de la sociedad civil, es preciso que el pueblo verdaderamente se beneficie con conocimientos para su

liberación afirmaba, es claro para él que la educación es un factor determinante dentro del proceso de concientización sobre sus obligaciones y derechos que como ciudadano tiene, por lo tanto para los pueblos es un imperativo esencial la educación para su progreso. Ya que de esta forma el Estado Liberal debería cumplir con sus responsabilidades históricas, contraídas con la sociedad de su tiempo, por lo tanto los hombres de la reforma consideraron a la educación como un baluarte para el progreso y desarrollo de la nación, a la educación.

Con la Revolución Mexicana de 1910-1917, que representaba una base muy amplia de programas revolucionarios con contenidos sociales fundamentales y libertarios, ya que la dictadura porfirista frenaba todo principio libertario económico, político y social, fue necesario de que murieran aproximadamente un millón de mexicanos la mayoría de ellos campesinos con la esperanza de un pedazo de tierra, no para ellos, pero si para sus hijos y las generaciones futuras, que siguen luchando por un pedazo de tierra, al triunfo de la Revolución Mexicana y promulgarse la Constitución de 1917, se establecen un conjunto de libertades denominadas como garantías individuales y que se establecen de la siguiente manera:

1. Igualdad ante la Ley,
2. La libertad física,
3. El derecho a la educación, "La libertad en cuanto a la educación no puede ser limitada por la familia, por grupos sociales o por el propio Estado, para imponerle ningún criterio o ninguna doctrina, de modo que toda la educación debe ser laica y, por ello, únicamente en los avances y el progreso del conocimiento científico".
4. La igualdad entre el hombre y la mujer,
5. La libertad de trabajo,
6. La libertad de expresión,
7. La libertad de escribir y publicar escritos,
8. Derecho de votación,
9. La libertad de asociación,
10. Derecho a la

seguridad a la legítima defensa, 11. El derecho al libre tránsito, 12. Derecho para recibir distinciones de la sociedad, 13. Derecho a juicio general, 14. Derecho a la retroactividad de la Ley a la no privación de la libertad, 15. Derecho a la no extradición de reos políticos, ni de los que tuviesen condición de esclavos en sus países de origen, 16. Respeto y protección de la persona, familia, domicilio, papeles y posiciones, 17. Derecho a no ser preso por deudas de carácter civil, 18. La libertad civil, 19. Derecho al juicio formal y expedito, 20. Derecho a un juicio justo, 21. Derecho a recibir penas exclusivamente por parte de la autoridad judicial, 22. Derecho a la integración física, 23. Derecho al juicio único, 24. libertad de creencias, 25. Rectoría del Estado en el desarrollo, 26. Planeación democrática, 27. La propiedad del suelo y el subsuelo, 28. Protección al trabajo.

Al considerar los artículos anteriores, es con el fin de establecer la riqueza del pensamiento liberal dentro de nuestra historia, ya que los postulados son para asumir compromisos ante las demandas populares que van surgiendo en las diferentes épocas y las luchas económicas, sociales y políticas para ir definiendo las características de nación y los programas históricos que México demanda, ante determinado momento histórico.

Ya que el ejercicio de la libertad plena y de la dignidad del ser humano sólo puede realizarse cuando participa y contribuye en la toma de decisiones que se relacionan con los proyectos de la sociedad. Para protección del propio Estado. Por lo tanto la filosofía liberal es el de consolidar una libertad, una equidad social y convivencia humana basada en una estructura jurídica acorde a su interés como clase dominante.

Como podemos analizar todos los procesos de emancipación social tienen su influencia en la filosofía

liberal, sean estos democráticos o conservadores, o como se dice actualmente de derecha o izquierda, como consecuencia lógica de lo anterior y por razones de clase la filosofía liberal como expresión no solo filosófica, sino también económica-social, se lleva a todo el contexto de la educación mexicana y de esta manera modelar el pensamiento educativo y filosófico de los mexicanos. El desarrollo del hecho social, dada la naturaleza del país. El rompimiento con la metrópoli a partir de una concepción educativa se forma un nuevo Estado, cuya fortaleza permite sentar las bases de una educación adecuándola a su contextos históricos.

Quizá sea una de las pocas características de una sociedad conocida hasta hoy del avance del liberalismo mexicano, entendiéndolo a la educación más allá de un derecho individual promoviéndola como un derecho social.

Otro de los fundamentos normativos del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica es el Artículo tercero constitucional, base jurídica de una educación dirigida a la sociedad mexicana, doctrina revolucionaria con la que se inicia una lucha de ideológica entre quienes pretenden sojuzgar a un país, cuyas formas en considerar fueros y privilegios de corte conservador, por otro lado quienes alcanzan o plantean un proyecto de nación a través de una educación libre, cuyas características son: Obligatoria, laica y gratuita.

Juárez sintetiza en la ley Orgánica de Educación Pública, un pensamiento social que interpreta las necesidades en la época de consolidación con justicia, independencia y soberanía; la intervención del Estado se orienta a ofrecer los servicios educativos en todos los niveles. Responder a las necesidades que la sociedad demanda con igualdad de oportunidades para todos, confirmando así, el principio de soberanía y de la unidad nacional.

Los constituyentes liberales de 1916-1917 abordaron los alcances de la tarea educativa al ratificar la concepción liberal de la educación y ampliar su alcance social. La situación caótica y las condiciones precarias de estabilidad en el país llevó medio siglo de vida en la construcción y afirmación de la nacionalidad, soberanía e independencia para encauzar con justicia una educación primaria, como derecho fundamental del pueblo mexicano.

El debate sobre el precepto de primaria obligatoria recaía en la obligación de los padres de hacer que sus hijos estudiaran la educación primaria elemental. En 1934, el Constituyente Permanente incluyó en el Artículo 3o. la disposición expresa de obligatoriedad prevista en el Artículo 3lo. Su legislación constituye una demanda social que se plasma en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 3o. Constitucional. El Estado-Federación, Estados y Municipios, conforme al federalismo educativo establecerá como obligatoria de impartir educación preescolar, primaria y secundaria con sustento en el régimen de concurrencia previsto por la Constitución. 4

La unidad nacional se verá estimulada por el acceso de los mexicanos a un mismo conjunto básico de conocimientos en la educación primaria, secundaria y normal. Se incorpora el precepto constitucional, determinar los planes y programas de estudio correspondientes al sistema educativo nacional como facultad expresa del poder legislativo.

La educación mexicana aspira a los objetivos de la convivencia humana, el desarrollo armónico del ser humano y del

mejoramiento económico, social y cultural del pueblo mexicano, así como crear las condiciones de conciencia para luchar para que esto sea posible a través de una educación crítica y revolucionaria. Ya que, "Un pueblo educado bajo las exigencias del retroceso será supersticioso y fanático. El modo de ser de los pueblos depende del tipo de educación implantada".⁵

Esto amerita analizar y reflexionar, para rescatar los puntos centrales para la consecución de los fines educativos; la lucha permanente por el mejoramiento económico, político, social y cultural del pueblo trabajador, el desarrollo integral del individuo, contenidos que provienen del texto mismo del artículo 3o. Constitucional interpretado con los procesos de los términos actuales.

El Artículo 3o. Constitucional al ofrecer este tipo de orientación fundamental establece de manera implícita su enfoque educativo. Es integral en cuanto al desarrollo del ser humano y de la sociedad de la cual forma parte; conjuntar con armonía lo social y lo comunitario con lo individual en constante equilibrio de acuerdo a los intereses del Estado, de la misma forma moderar sin privilegiar las garantías individuales y las garantías sociales en el terreno de la teoría.

En otro de sus fundamentos, sustenta los ideales de fraternidad de igualdad de derechos, y ellos referidos a todos los individuos, sin privilegios de credos, razas, sectas, grupos, sexos, etc. Se propone como meta alcanzar en el aprendizaje una evolución hacia una solidaridad internacional. Ante esta finalidad, la educación mexicana adecúa en sus postulados las bases en que se sustenta y con el propósito de

5 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL. Formación Social Mexicana y.I.
Antología. p. 233

ofrecer mayor seguridad jurídica a los particulares que intervienen en el proceso educativo, El estado otorgará validez oficial a los estudios y podrá ser retirado conforme a los términos que fije la ley, artículo 3o. fracción III.

La educación mexicana es también integral, ya que es un proceso integral en el que habrán de procurarse el desenvolvimiento y la realización plena de todas las capacidades del individuo, de todo su potencial, con el fin de hacerlo un ser creador, que sienta, piense y actue de modo que sea capaz de vivir su circunstancia histórica.

La gran aportación del liberalismo al artículo 3o. Constitucional es el de establecer el criterio de una educación crítica "criterio que orientará a la educación se mantendrá por completo ajeno a cualquier doctrina religiosa y basada en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres los fanatismo y los prejuicios. La educación de México se basará en los avances de la ciencia y será ajena al dogma y al fanatismo".

El dogma y el fanatismo detienen, encarcelan y encierran. La ciencia libera el pensamiento, es abierta y progresiva y constituye la base del pensamiento crítico.

El Artículo 3o. establece en sus principios el aprecio a la integridad de la familia, como célula básica de la sociedad, espacio privilegiado y aspecto básico de una convivencia que exige una mayor atención, por ello la intencionalidad de crear procesos educativos perseverantes y considerar el ámbito en el que aparece la familia, núcleo esencial de la vida social y natural; en el que de tantas maneras puede lesionarse; puede no ser soporte principal de convivencia e integración de todo contexto de las diferentes capas sociales, que mueven de una manera dinámica y dialéctica dentro de la sociedad.

Otra de las ideas del artículo 3o. es cuidar que la educación esté orientada en los resultados del progreso científico, en la libertad y la lucha contra la ignorancia, fomentar la convivencia humana, en constante esfuerzo para lograr su formación integral, crítica y científica, considerando que la educación en México es por definición, laica, ajena al dogma; científica, porque no acepta las verdades hechas para siempre, se encarga de lograr que la humanidad indague, niegue, afirme en el encuentro de soluciones para los múltiples y cada día más complejos problemas de México y del mundo.

Además de científica, nuestra educación es democrática debiendo entender, por una parte, la atención de la demanda de este servicio en igualdad de circunstancias para todos los sectores de la sociedad; por otra parte, la educación democrática se refiere al encauzamiento de la niñez y de la juventud hacia un sistema de vida basado en la justicia, a través de la participación comprometida de todos. Se es democrática porque se educa con principios y fines educativos, como el amor a la patria, a la lucha por resolver los problemas de tipo social al interés por el aprovechamiento de los recursos naturales y humanos, por la preservación y acrecentamiento de la cultura nacional, como el producto del trabajo de muchas generaciones a través de nuestra historia, todo ello no fuera posible sin un modelo educativo como el nuestro que establece dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, que para que lo anterior se cumpla, se debe de educar en la justicia, democracia, soberanía e independencia.

El aprecio por la dignidad de la persona como un valor de primera importancia, base en la que descansan las posibilidades de una plena convivencia, de la aceptación de lo que es para un

bienestar individual y social ya que esto permite reconocer los derechos, de aceptar límites a los deseos, dialogar, conciliar, apreciar y fundamentar, relaciones sanas dentro de los individuos.

El Artículo 3o. añade a sus propósitos fundamentales el de una formación de una identidad nacional en quien se educa, ya que implica el reforzamiento constante de la identidad personal, en cuanto ésta permite identificarse con su familia, con su entorno social, con su origen, con su patria, con una conciencia de solidaridad nacional e internacional, en la independencia, justicia y libertad.

Con el propósito de extender los servicios educativos responsable y jurídicamente el Estado ante la demanda social, impone la observancia de una Ley consecuente con el Artículo 3o. Constitucional. La iniciativa de la Ley General de Educación es una base jurídica que fundamenta el sentido del federalismo del Sistema Educativo Nacional, se propone la atención a las condiciones y necesidades actuales de los servicios educativos con el fin de ampliar una cobertura a los principios sociales, educativos y democráticos que demanda la sociedad mexicana. Ante esta realidad cambiante el Estado mexicano establece el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.

El derecho a la educación como meta prioritaria y la obligación del Estado de promover los servicios educativos garantizados por el pueblo trabajador, puedan cursar su educación Preescolar, Primaria y Secundaria, correspondiente al Capítulo I de la Ley General de la Educación. Dicha ley ratifica el compromiso inquebrantable del gobierno de ofrecer atención a la Universidad Pública y Superior, con el objeto de impulsar el desarrollo en la investigación científica y el fortalecimiento y definición de nuestra cultura.

La formulación de la iniciativa se sustenta en los principios del artículo 3o. constitucional, que propone desarrollar en armonía las facultades del ser humano, base en la que establece el respeto a la integridad de todo individuo considerado como uno de los propósitos educativos. El respeto a nuestros símbolos patrios y a nuestros valores y tradiciones culturales, en la conciencia de establecer lazos con otras naciones y pueblos en la autodeterminación y respeto a la independencia nacional y a sus formas de gobierno.

La educación se fundamenta en la libertad de creencias (Art. 24 constitucional), en su apartado ratifica la concepción de un criterio que orienta sus resultados en el progreso científico, desterrar ignorancias y fanatismos, a través de una educación gratuita y que no pierda los principios postulados en el artículo 3o. constitucional.

El aprecio, el respeto y la defensa a la diversidad cultural de las regiones o núcleos sociales en sus costumbres, lenguas, raíces, formas de organización; sustento jurídico del artículo 4o. constitucional, fuente de desarrollo nacional y justicia como garantía en pleno goce de sus libertades individuales y sociales. Del mismo modo promueve el uso del Español en su calidad de Lengua Nacional.

La Ley General de Educación integra en su capítulo II, relativo a la distribución de la función social educativa, correspondiente a la normatividad como son planes y programas de estudio que unifica el criterio que orienta a los preceptos educativos en la modalidad Preescolar, Primaria, Secundaria y Normal, de acuerdo a los intereses del Estado, proveer de un calendario escolar a las escuelas del país en cada ciclo escolar, elaborar y editar libros de textos gratuitos actualizados.

Una segunda sección del capítulo II establece las relaciones que la Secretaría de Educación Pública tenga con aquellas instituciones educativas formuladas por el ejecutivo federal; precisa las responsabilidades, funciones y atribuciones como es la distribución oportuna, completa y eficiente de los libros de texto gratuitos; así como de todos los materiales de apoyo que complementan la labor del docente; esto confirma la operatividad de que el maestro es el eje rector de la vida educativa, su lucha por una justa remuneración económica para cada educador y de esta manera darle una vida decorosa para su familia y el acceso a la superación académica, para fortalecer su desempeño en el quehacer cotidiano que sigue siendo una constante lucha.

Además, se dispone de reconocimientos y distinciones a los profesionistas que se destaquen en su práctica docente, por otro lado es muy importante la formación de maestros con conciencia de clase y con pensamiento crítico democrático para la educación básica y en general, de ahí que los contenidos lleven a crear la infraestructura económica y humana capaz y eficiente, para crear generaciones de mexicanos altamente capacitados y con una conciencia al servicio de las causas de los trabajadores mexicanos, que para mi ellos son la Patria.

La tercera sección de esta ley, hace referencia al financiamiento de la educación del erario federal y estatal, considerando que dicho presupuesto producto del trabajo via impuestos, nunca ha sido suficiente para cubrir todas las necesidades de la educación mexicana, por lo tanto no puede haber modernización educativa, si solo se destina un 4 por ciento del PIB, cuando debe de ser un 8 por ciento, se hace esta observación en este apartado, para no caer en posiciones demagógicas. En su sección IV se incorpora una Ley que reglamenta a la educación en cuanto a sus lineamientos de proporcionar responsablemente una evaluación sistemática del Sistema Educativo Nacional.

La Ley General de Educación en su capítulo III precisa de las responsabilidades que tiene el Estado de realizar una función donde las relaciones atenúen las disparidades sociales en clara alusión a compensar la tarea educativa, es decir, que las autoridades en su estructura político-administrativa establecen medidas en sus respectivos ámbitos de competencia y lograr como meta prioritaria, la real igualdad de acceso y permanencia en los servicios educativos.

Desde luego de que estas pretensiones, de la igualdad en las oportunidades de una educación para todos los mexicanos, sigue siendo una utopía, esto es, pretender dar impulsos a las regiones con bajos índices educacionales y en núcleos de población con condiciones sociales y económicas marginales; para atacar esta situación sería saludable que verdaderamente las acciones que se establecen de dar mayores presupuestos relativos a aquellas comunidades y zonas que más lo requieran; esta debería ser una verdadera cobertura de índole social de ampliar su ámbito mediante apoyos de tipo asistencial y pedagógico que ofrezcan soluciones a los diferentes grupos sociales del medio indígena, rural y urbano donde es más frecuente la deserción y el atraso escolar, como producto de la injusta distribución de la riqueza.

El capítulo IV de la Ley General de Educación, en su primera sección se refiere a los tipos y modalidades que integran el sistema educativo nacional, educación básica, media superior y superior, educación inicial, especial y educación para adultos.

En su segunda sección establece las facultades y atribuciones de la Secretaría de Educación Pública de determinar los planes y programas de estudio de acuerdo a los intereses del Estado, de educación primaria, secundaria y para

la formación de docentes, sujetos a la observancia de las autoridades educativas de cada entidad federativa. Además comprende las características específicas del proceso de evaluación de los alumnos, las asignaturas del currículo escolar.

Una de las características precisas de esta ley es la de establecer con objetividad el calendario escolar en educación primaria, secundaria y normal, en esta sección III, capítulo IV indica los días efectivos de clases en el país.

Con la intención de coadyuvar al régimen de derecho en el que las libertades implican observancia estricta de la constitución, el capítulo V de la Ley General de Educación alude a la propuesta que reglamenta la enseñanza en planteles educativos que imparten los particulares. Es requisito indispensable obtener autorización o el reconocimiento de validez de manera oficial los estudios de quienes concurren a este tipo de escuelas, la ley prevee que esta petición puede ser revocada en sus términos y disposiciones de nuestra constitución, esta apertura a los particulares es con el fin de dar mayor seguridad jurídica en su participación en las actividades educativas.

El capítulo VI ratifica que los estudios hechos conforme a la Ley tendrán validez oficial en toda la Nación, prevee las condiciones necesarias para obtener la revalidación y equivalencias de estudios, así como las bases para certificar los conocimientos.

En lo que respecta a los derechos y obligaciones de los padres de familia y de quienes ejercen la patria potestad de los educandos se delimita en la primera sección del capítulo VII, asimismo se establecen los fines, tareas y limitaciones

que tendrán las asociaciones de padres de familia. En su segunda sección, alude a los consejos de participación social, establece la existencia de un consejo escolar en cada escuela pública de educación básica, de un Consejo Municipal en cada municipio, de un Consejo Estatal en cada entidad federativa, con el objeto de integrar su composición para que esta funcione vinculando escuela y comunidad y propicien la colaboración de los padres de familia, maestros y autoridades educativas en las labores cotidianas del plantel educativo.

En el Capítulo VIII de la ley General de Educación, su observancia específica las infracciones, sanciones y procedimientos administrativos en caso de incumplimiento de la propia ley. Su cobertura legitima con previa autorización de los particulares de impartir educación, cuya certidumbre jurídica da mayor seguridad otorgando validez oficial a los estudios que en ella concurren.

En suma, los principios liberales tanto en lo filosófico, como lo jurídico, han sido adaptados a nuestra realidad mexicana, enlazados con los principios sociales surgidos de nuestras luchas históricas, y que son el conjunto de ideas e ideales que han guiado a nuestro pueblo en la lucha por su emancipación económica y social, es por esto que la participación social de los sujetos en la vida escolar y en su comunidad por la transformación de la misma, fortalece el espíritu del orden constitucional y es la Ley General de Educación, el instrumento normativo de cuyas disposiciones o lineamientos generales y/o específicos, en los términos en que estos se señalan se sustenta en el artículo 3o. constitucional, cuerpo básico en el cual se fundamenta el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, que el Estado considera como una alternativa al "desarrollo" del país en estos tiempos de grandes transformaciones en el mundo.

Si das pescado a un hombre hambriento lo nutres durante una jornada. Si le enseñas a pescar, lo nutrirás toda su vida.

Lao Tse.

II. ACUERDO NACIONAL PARA LA MODERNIZACION DE LA EDUCACION BASICA: MARCO REFERENCIAL Y CONSTITUYENTE

La Modernización de la Educación Básica, es el documento que concretiza el proceso de Modernización Educativa en nuestro país y establece en sus líneas fundamentales mayor cobertura y extensión educativa, para atender de una manera prioritaria donde la marginación, el rezago y por ende el atraso escolar son mayores, y para ofrecer algunas reflexiones se es necesario conocerlo y analizarlo a fin de comprender las principales tendencias y orientaciones que este encierra.

La Modernización de la Educación Básica en México, se encuentra ya a fines de este siglo y a los albores del siglo XXI, el cual se anuncia ya con características muy peculiares en lo que toca a la velocidad de los cambios en todos los aspectos de la vida social.

La educación como ya se señaló anteriormente, ha sido históricamente el elemento decisivo para el progreso de México. Pero el complejo panorama en que la sociedad se vera inevitablemente inmersa, la educación está llamada a jugar un papel aún más importante y representa, de hecho, la base para enfrentar adecuadamente, como especie la diversidad de problemas que tienen prácticamente en puerta.

Por lo tanto, no es casual, entonces que uno de los temas más importantes en estos momentos, no solo en México, sino en todos los países del mundo, sea sobre la educación no solo del presente, sino también del futuro. Y si consideramos que:

Las políticas educativas en este sexenio con Manuel Bartlett en el timón durante los primeros años y con Ernesto Zedillo a partir de enero de 1992, han dado prioridad a la educación básica sobre los demás niveles educativos, en plena coincidencia con los planteamientos de importantes agencias y organismos internacionales como la UNESCO y el Banco Mundial. 6

Es importante tener un diagnóstico de este universo para de esta manera, establecer algunas reflexiones aproximadas: en la educación preescolar se ofrece el servicio al 71 por ciento de los niños de cinco años, es importante considerar de que de este universo de matriculados el 73.5 por ciento es atendido por la federación, 19.5 por los estados y 7.1 por ciento por los particulares, sin embargo un millón 500 mil niños de cuatro y cinco años de edad que habitan primordialmente en zonas rurales, indígenas y urbanas marginadas no cuentan todavía con este servicio porque los modelos existentes han mostrado limitaciones.

Además los programas escolares vigentes se encuentran desarticulados de los correspondientes a primaria y puede afirmarse que en preescolar no existe un modelo educativo consecuente con las circunstancias históricas del niño mexicano. La producción de materiales y apoyos didácticos son limitados para los alumnos, maestros y padres de familia y las actividades culturales, deportivas y recreativas son muy limitadas, por lo tanto el objetivo de socialización e identidad no se cumple como debería de ser, considerando también que las asociaciones de padres de familia han dejado de ser, en términos generales, un verdadero vínculo de trabajo entre la escuela y la comunidad donde esta inmersa.

6 Gilberto Guevara Niebla. Educación: La catástrofe silenciosa. p.

La educación primaria en nuestro país, nos presenta el siguiente universo, cursan la educación primaria 14.6 millones de niños, de los cuales el 72 por ciento se encuentra en primarias federales 22.3 por ciento en estatales y el 5.7 por ciento en particulares. Pero existen aproximadamente 300 mil niños en edad escolar, que representan el 2 por ciento de la demanda potencial, que fundamentalmente habitan en las zonas rurales e indígenas, aún no tienen oportunidades de acceso al primer grado.

Además, un millón 700 mil niños entre diez y catorce años de edad no se encuentran matriculados en ningún servicio. Al ser menores de quince años no pueden ser atendidos, por las restricciones normativas de los programas de educación para los adultos, ante esta lacerante realidad no existen para ellos oportunidades educativas, hasta que cumplan sus 15 años.

El 45 por ciento de la matrícula de primaria, es decir más 6.6 millones de alumnos no concluyen este nivel educativo en el período reglamentario de seis años y en las zonas rurales e indígenas el índice rebasa el 80 por ciento. Ya que alrededor de 500 mil niños abandonan anualmente la escuela en los primeros tres años de primaria y otros 380 mil en los últimos tres, en consecuencia los primeros engrosan el grupo de los analfabetas funcionales y los segundos, al rezago educativo nacional.

Considerando que nuestro país, es un país de reprobados dentro del Sistema Educativo Nacional, los programas preventivos para abatir los índices de reprobación escolar apenas cubren el 8.6 por ciento de la población matriculada en los dos primeros grados de primaria. Más de 15 mil escuelas primarias ofiales (20 por ciento del total) no ofrecen los seis grados y más de 16 mil (22 por ciento) son atendidas en todos sus grados por un solo maestro.

Los planes y programas de estudio de la educación primaria están desvinculados de los de preescolar y de la secundaria, les falta coherencia interna, sus objetivos y contenidos son excesivos, muestran trasplantes y vacíos simultáneamente. Los objetivos actuales de la educación primaria tienen categoría de fines educativos generales o de vida, pero no la caracterizan ni permiten diferenciarla de los otros niveles educativos.

Los criterios y mecanismos de evaluación del aprendizaje subrayan determinados logros mecánicos y verbalistas, otorgando menor peso a los procesos que favorecen el desarrollo intelectual del niño y la adquisición de valores. La producción y distribución de materiales y apoyos didácticos, con excepción del libro de texto gratuito, son precarias. Las bibliotecas escolares en la práctica no existen.

Y la educación física, artística y la promoción de la cultura solo beneficia a una mínima parte de la población matriculada en primaria, sobre todo a las zonas urbanas de mayor ingreso económico. Todo esto constituye que la calidad de la educación este en una verdadera crisis, de manera particular la que se ofrece a las comunidades indígenas, rurales donde los índices de eficiencia son considerablemente menores que el promedio nacional.

Otros de los elementos negativos de la poca participación son los padres de familia que no apoyan a la educación de sus hijos, debido a una educación dependiente de los padres de familia, sobre los maestros o sea que el maestro también cumpla con las responsabilidades que les corresponden a los señores padres de familia.

Educación Secundaria: La matrícula total de secundaria es de 4.3 millones de jóvenes, la federación atiende 70.4 por ciento, los estados 21.6 por ciento y los particulares el 8 por ciento. Y la absorción de egresados de primaria en el nivel de secundaria descendió de 89 a 83 por ciento en los últimos años, debido en parte a la seleridad de la crisis económica que obligó a muchos educandos interrumpir sus estudios, así como a las limitaciones económicas y políticas del sector educativo para ofrecer un servicio de calidad y de manera especial en las zonas indígenas y rurales pequeñas que registraron por primera vez egreso de primaria.

Tenemos también que considerar que, alrededor de 300 educandos con primaria completa, es decir, 17 por ciento de la demanda potencial, la mayoría de zonas rurales e indígenas, no tienen acceso al nivel de secundaria. Además, aproximadamente un millón de alumnos 25 por ciento del total, no termina este nivel en el período reglamentario. Tampoco no ha sido posible disminuir la deserción y la reprobación durante los últimos diez años, las cuales ascienden a 9 y 26 por ciento respectivamente.

Tendremos que considerar que dentro del marco académico, a nivel de secundaria este se ha visto afectado por la coexistencia de dos planes de estudio: uno organizado por áreas y otro por asignaturas, como consecuencia de esta situación los planes de estudio y sus programas no muestran la articulación necesaria con los del nivel de primaria; los cuales se han estructurado con predominio de objetivos informativos y solo consideran en forma muy tangencial aspectos éticos, sociales y de actitud. Por lo tanto la estructura académica actual ha dejado de responder a las expectativas económicas, políticas, sociales y culturales del México actual, ya que el nivel de secundaria actual salvo en la modalidad técnica, no ofrece a

los educandos fundamentos de una cultura tecnológica que favorezca su incorporación a la vida productiva, es decir, ha disminuido su capacidad como medio de movilidad social y de cambio.

Ante lo anterior, los actuales planes de estudio no orientan adecuadamente sus objetivos y contenidos históricos, cívicos y sociales hacia la identificación análisis y reflexión sobre el proyecto de nación moderna. Por lo tanto tenemos también una organización de la escuela secundaria que ya no corresponde no solo en su forma, sino también en su contenido a las necesidades del estudiante actual, ni considera las diferentes corrientes actuales del pensamiento pedagógico; no tiene bien definidas con claridad las funciones de los orientadores vocacionales, los trabajadores sociales y los prefectos, recursos humanos mal aprovechados.

En relación a los diferentes apoyos, como son los materiales didácticos en este nivel son muy precarios y en algunos casos nulos, particularmente en los que respecta a talleres y laboratorios, lo que provoca que el proceso de enseñanza-aprendizaje este divorciado de la práctica y solo sea teorismo, verbalista, mecanicista y conductista.

La participación de la comunidad dentro del proceso educativo en este nivel también se ha ido empobreciendo hasta casi nulificarse, lo que no permite que la escuela este verdaderamente vinculada a la sociedad de la cual forma parte, por lo tanto estan divorciadas de su entorno natural.

En base a lo anterior nos encontramos que la deserción y la reprobación en la primaria equivalen a un tercio de la matricula nacional. Y que también estamos ante una situación educativa recesiva en México, de realidades inaceptables y radica entre las tantas causas que provocan este fenómeno a la

falta de un presupuesto económico más alto que debe de dar el Estado; el alto crecimiento demográfico; la dispersión de las poblaciones existentes en el país, la enorme diversidad de lenguas indígenas, la marginación económica, política, social y cultural en que viven amplios sectores de la sociedad (millones).

Por lo que nos lleva a considerar la necesidad de que en estos tres niveles de educación se generen mecanismos e instancias que nos permitan revisar y evaluar permanentemente los planes y programas de estudio. Y todos los materiales de apoyo educativos, revisar el actual programa de preescolar para darle continuidad al enfoque psicológico y pedagógico que lo sostiene; planear las necesidades del nuevo modelo curricular y hacerlo congruente con los contenidos de formación, actualización y superación del personal docente, ya que también hay que considerar que la calidad de la educación no es solo los cambios a los programas para elevar su excelencia a nivel básico, sino también una acción y atención calificada en el diseño y sentido integral de cada nivel, en la articulación e integración de los ciclos y grados que ahora la componen, y en la continuidad necesaria para el desarrollo de los procesos de la educación básica.

Considerando todo lo anterior y que de manera muy general nos dan un marco de referencia, para plantear algunas reflexiones sobre el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. Pero considerando siempre el método dialéctico de que nada queda donde esta todo se transforma, todo esta en constante cambio y movimiento. Para no buscar verdades absolutas, sino relativas.

La Modernización de la Educación Básica establece en sus líneas fundamentales dar una mayor cobertura y extensión

educativa. Y se trata de un acuerdo entre el gobierno federal, los estados y el sindicato, para cumplir se trazaron los siguientes objetivos constituyentes:

Reorganización del sistema educativo nacional

Esta reorganización incluye dos estrategias fundamentales: la descentralización de la educación básica y normal y la participación social.

La descentralización implica la entrega definitiva de estos niveles educativos a cada uno de los estados que constituyen la federación. El nivel federal se reserva, respecto a estos niveles, y además de su operación en el D.F., tres funciones; la normativa, la evaluativa y la compensatoria. Pero la definición de políticas relativas al financiamiento, la asignación de recursos humanos, los aspectos regionales del curriculum, la organización, los programas específicos de apoyo, etc. se transfiere, como atribución, a los gobiernos estatales. Ello significa por un lado, que la Secretaría de Educación Pública, a nivel central, puede reducirse, en forma sustancial. Por otro lado, implica acercar la toma de decisiones sobre estos niveles educativos a los niveles sitios donde ocurren los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Sin que quede muy claro lo que se entiende por la "Nueva Participación Social" el Acuerdo reconoce el hecho de que la educación no puede seguir siendo considerada un asunto de dominio del Estado, pues en ella se fincan intereses legítimos de la sociedad. Se reconoce que el adecuado desarrollo de la educación básica requiere de un papel más protagónico de la sociedad en su operación y evaluación. Así mismo, se anuncia la creación de instancias orgánicas de participación social a diferentes niveles del sistema, incluyendo el nivel de la

escuela misma. (Consejos Municipales y Consejos Escolares).

El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica es, antes que nada, una respuesta del Estado a una creciente demanda de la sociedad para cambiar al sistema escolar y mejorar la calidad de los servicios educativos. 7

La reformulación de los contenidos y materiales educativos

Con este objetivo se cancelan los avances de la prueba Operativa y del Nuevo Modelo Educativo, desarrollados durante la primera mitad del sexenio pasado, pero se retoma la necesidad de realizar una reforma curricular de fondo de la educación básica. Ello se traduce en instrumentar, desde el principio del año escolar. Un programa emergente de reformulación de contenidos a fortalecer el aprendizaje y el ejercicio de la lectura, la escritura y la expresión oral; reforzar el aprendizaje de las matemáticas, subrayando el desarrollo de la capacidad para plantear problemas y resolverlos; sustituir, el área curricular de ciencias sociales, mediante el estudio de las asignaturas de geografía, historia y civismo; reforzar el aprendizaje de contenidos relacionados con el cuidado de la salud y acentuar una formación encaminada a proteger el medio ambiente y los recursos naturales.

El acuerdo prevé la distribución de los nuevos libros de historia para cuarto, quinto y sexto grados en este mismo año escolar. Y este mismo año se implantaría una reforma curricular a la educación preescolar. En este aspecto hay que recordar el debate nacional que estos provocaron.

7 Gilberto Guevara Niebla. Educación: La catástrofe silenciosa. p. 11

Los aspectos regionales de los contenidos educativos deberán asegurar que los estudiantes adquieran un mejor conocimiento de la historia y la geografía, la diversidad ecológica, las costumbres y tradiciones del Estado correspondiente. 8

El gobierno de la República está obligado a evitar el desarrollo desigual de la educación en cada entidad federativa, mediante una función compensatoria en la asignación del presupuesto, es decir, que se destinen mayores recursos económicos, técnicos y humanos a aquellas entidades, regiones y municipios con limitaciones y carencias que agudizan la problemática educativa, se encargará de igual manera el diseño y ejecución de programas especiales en zonas desfavorecidas donde el atraso y el analfabetismo son aspectos socio-económicos y políticos de dichas regiones, y para combatirlos no es solo con la eficiencia terminal en la educación primaria, ya que para que los niños lleguen a la primaria, primero hay que combatir la estructuras regionales injustas y que son la causa de todo lo anterior si esto no se hace, no pasa de ser un modelo demagógico para estas zonas del país.

Como puede advertirse, la reorganización del Sistema Educativo Nacional, parte del siguiente principio normativo:

La descentralización de la educación básica y normal como uno de los puntos nodales en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, representa la consolidación de uno de los proyectos políticos gubernamentales más ambiciosos para darle nueva forma e impulso al Sistema Educativo Nacional.9

-
- 8 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, p. 9
- 9 Cuauhtémoc Guerrero Araiza. Descentralización Educativa y Posibilidades, p. 12

La educación de todos los mexicanos adquiere en estos tiempos de la modernidad, una trascendencia que reclama la participación de cuantos intervienen en los procesos educativos, es decir, que exista el interés de los agentes involucrados como son: El Estado incrementando el subsidio económico y humano, los maestros, los alumnos, los directivos, barrio, colonia o poblado. O sea, que esta nueva forma de participación, concibe a la escuela como un espacio privilegiado por excelencia, ya que esto permite una interacción cotidiana de los docentes, el alumno y los padres de familia y se extiende a la comunidad cuyo proceso sigue a nivel de municipio como enlace hacia la entidad federativa para culminar al conjunto de la federación.

Otro de los elementos constituyentes del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica es la reformulación de los contenidos y materiales, acción que se emprende a partir de que el sistema educativo enfrenta hoy el reto de adaptarse a las nuevas circunstancias que el vigor educativo y el desarrollo mismo de la nación han propiciado. De manera que la educación mexicana en lo que respecta a planes y programas de estudio tienen por lo menos veinte años de haber entrado en vigor, su esquema en la educación básica sólo ha sido sometido a reformas esporádicas y fragmentarias. De hecho, este propósito educativo fue el resultado de un esfuerzo congruente con los principios sociales.

Hoy, los contenidos educativos muestran deficiencias que ha sido señaladas por los maestros, padres de familia, miembros de la comunidad científica, organismos gubernamentales de la SEP y propuestas del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, en efecto, los planes y programas de estudio ofrecen un exceso de contenidos y omisiones importantes, ausencia de prioridades entre lo realmente básico y lo secundario e irrelevante, descuido en el

ejercicio de las competencias intelectuales fundamentales, débil articulación entre los niveles pregresivos. ¹⁰

Así, la estructura de la educación básica está constituida de manera estratégica en el proceso de selección de los contenidos temáticos, se centra primordialmente en la lectura, la escritura y las matemáticas, habilidades que permiten comprender elementalmente el conocimiento y que sirven de apoyo para la vida práctica, favoreciendo de manera racional el hombre para una actitud reflexiva razonada y crítica.

En apego a la normatividad, todo niño debe adquirir el conocimiento de las ciencias naturales y sociales, para así poder interpretar el medio en que habrá de vivir, así como de sí mismo. Para tal fin se concibe en la escolaridad por su importancia, a la salud, la nutrición, la protección del medio ambiente y nociones sobre distintas formas de trabajo. Del mismo modo, se pretende que el educando se inicie en la comprensión de valores y aptitudes que los prepare para una participación creativa y constructiva en la sociedad cambiante.

10 Sobre este particular, para orientar el rumbo de su participación sexenal de 1989-1994, el Presidente Carlos Salinas de Gortari estableció el Plan Nacional de Desarrollo. Con base en los lineamientos de esta plan y con apego a la legislación educativa, la SEP puso en marcha la Consulta Nacional para la Modernización de la Educación, cuya organización fue encomendada al Consejo Nacional Técnico en Educación (CONALTE). En dicha consulta se abarcaron todos los niveles, tipos y modalidades del sistema educativo. Maestros, alumnos, padres de familia, investigadores, asociaciones de profesionales de la educación, funcionarios, organizaciones obreras, campesinas, populares, empresariales y sindicales, participaron en 1312 foros municipales, 83 regionales, 32 distritales, 14 especializados y 31 estatales; se presentaron 53,302 ponencias en los Estados y 12,258 en el Distrito Federal. Apoyadas por el CONALTE, el centro de procesamiento Arturo Rosenblueth procesó y analizó la información por eje temático, organizándola por entidad federativa, mediante listados, gráficas y mapas.

En cuanto a la estrategia a seguir en la selección de contenidos que se plasma en los planes y programas de estudio, el modelo propone determinar su pertinencia, identificando el para qué de dichos contenidos. Sobre este eje de discusión, Sylvia Shemelkes maneja el concepto de currículum valoral que debe formarse en la educación básica, de manera que "el niño debe ir introyectando ciertos valores, actitudes y hábitos que son fundamentales para su inserción creativa y constructiva en la sociedad".¹¹

Tradicionalmente se ha planteado que en la educación básica el egresado del sistema educativo cuenta con un bagaje de conocimientos y habilidades para aprender de manera autónoma, descubrir y asumir valores, analizar y resolver problemas, vivir en sociedad, mejorar sus condiciones de vida e incorporarse al trabajo productivo considerando los tiempos y requerimientos sociales.

La diferencia estriba en que el modelo propuesto la referencia clave para determinar las necesidades de aprendizaje son esas exigencias finales que se expresan, que incluyen tanto las básicas individuales como las sociales, y se conciben como conjuntos interrelacionados e íntimamente vinculados.

Dada la trascendencia del hecho educativo, supone conocer las características de la identidad nacional y el ejercicio pleno de los derechos y obligaciones del individuo, de la misma manera se interesa por la organización política y el soporte que las instituciones ofrecen al país.

11 Elsie Rockwel y Sylvia Shmelkes. La modernización y la escuela primaria. p. 9

Una educación básica procura, también, un nivel cultural afín a nuestra civilización y a la historia nacional y forma de personalidad fundándola en valores como la honradez, el respeto, la confianza y la solidaridad, que son indispensables para una convivencia pacífica, democrática y productiva. 12

Lo más interesante de esta reformulación de contenidos que propone el nuevo modelo educativo a través del Acuerdo nacional para la Modernización de la Educación Básica es la inclusión o formación de valores como la participación, la responsabilidad; el sentido de responsabilidad y cooperación solidaria con apego irrestricto de la idea de pertenencia a un grupo social, a una región o a la nación misma, también conviene hacer mención que entre todos estos valores destaca el respeto a los derechos de los demás, igualdad fundamental entre hombres y mujeres.

La aplicación del programa de modernización comprende acciones de capacitación en los estados de la República, distribución de materiales de apoyo para los niños en edad escolar, docentes, directivos y padres de familia, así como la instrumentación de mecanismos de seguimiento y evaluación de la práctica docente y el desempeño educativo en los jardines de niños. En cuanto a la educación básica y secundaria, los propósitos educativos afirman en lograr una excelencia académica que no puede postergarse como reforma integral. Hoy existe una urgencia compartida por gobierno, maestros, padres de familia y la sociedad en su conjunto, de actuar con prontitud para así obtener resultados satisfactorios.

En esta propuesta educativa, no se trata de ensayar políticas erróneas o de emprender acciones sin sentido. Se pretende llevar a cabo programas que se ajusten a una realidad con sencillez y claridad de objetivos que atienden con eficiencia aquellos problemas que más dificultan la calidad de la educación, es decir, los alcances de la modernización permitirán obtener buenos resultados con el enfoque programático y en las acciones dará la fluidez para avanzar con rapidez y eficiencia y será un estímulo para una mayor participación social.

Esto se traduce que para la educación básica se desarrollará un Programa Emergente de Reformulación de Contenidos y Materiales Educativos. Este programa contempla en primer lugar, fortalecer en los tres ciclos, el aprendizaje de la lectura, la escritura y la expresión oral. Reformar en la enseñanza las matemáticas, cuyas estrategias metodológicas enfatizaran en el razonamiento y la reflexión, así como la capacidad de relacionar y calcular con precisión las cantidades. Del mismo modo, al conocimiento de la geometría elemental y la habilidad en sus planteamientos de los problemas, así como la solución a ellos.

Propiciar en la primaria el estudio de las asignaturas de Historia, Geografía y Civismo. Contribuir en el aprendizaje de los contenidos que se relacionan con el cuidado de la salud del alumno, y conformar, a través de los ciclos escolares el cuidado y la protección del medio ambiente y los recursos naturales.

Para esto, la Secretaría de Educación Pública produjo y distribuyó guías de trabajo que sirvieron de apoyo para cada una de las materias y grados del programa emergente, puesto que en el corto plazo no es posible reemplazar los actuales libros de texto en su totalidad, de tal manera que los

señalados se canalizarán hacia la información y orientación de los maestros para el manejo de dicho material. Estas guías tienen el propósito de sugerir al docente una selección de temas de enseñanza que indiquen los contenidos básicos, secuencias temáticas pertinentes, los enfoques permitirán una estrategia adecuada, se utilizarán los actuales libros de texto gratuitos, solo que su manejo será en condiciones diferentes por la forma en que se ubican los temas.

Junto con esa propuesta temática, se darán al maestro sugerencias de actividades y procedimientos didácticos, que aplíen sus alternativas en relación con los temas más importantes. Las guías tratan de orientar y establecer lineamientos claros, y el maestro las adaptará a las condiciones del alumnado, del contexto escolar con su propia creatividad, estilo, imaginación e inventiva.

Por último, el Programa Emergente de Reformulación de Contenidos y Materiales Educativos, acentúa la vigencia social y educativa del libro de texto gratuito para la educación primaria.

La revaloración de la función magisterial como parte constitutiva, se fundamenta en la iniciativa del Acuerdo nacional para la Modernización de la Educación Básica que desarrolla un nuevo ámbito de influencia para el sistema político mexicano: el espacio cultural. Esto es en una dimensión que se constituye de racionalidades a partir de la formación y organización de las capacidades intelectuales de los agentes involucrados en la educación. En estas condiciones el Sistema Educativo Nacional modifica su tradicional concepción de transmisora de información para ofrecer la imagen de fomentadora de habilidades y capacidades reflexivas. Al considerar la función del maestro, enfatiza en seis aspectos principales: La formación del maestro, su actualización, el

salario profesional, su vivienda, la carrera magisterial y el aprecio social por su trabajo.

En cada entidad federativa se establecerá un sistema estatal para la formación del maestro que articule esfuerzos y experiencias en los ámbitos de formación inicial, actualización, capacitación, superación e investigación. En este sentido, la integración de este sistema fortalecerá los recursos educativos que se destinan a la formación del magisterio, en particular, la dotación de material y equipo. Habrán de mejorarse bibliotecas, laboratorios e instalaciones para observación y prácticas. 13

Es decir, se intensificará en cada Estado de la República lo conducente en el área de formación para el docente; se pondrá en marcha la infraestructura necesaria para llevar a efecto la orientación que permita cumplir con el objetivo de actualización, capacitación e investigación. En el caso de la formación inicial, se elabora un modelo en el cual se exponen los lineamientos básicos y que sugieren alternativas para orientar a la práctica preescolar, primaria y secundaria. De manera que el docente tendrá el instrumento pedagógico cuyas características sean la flexibilidad y la susceptibilidad ante los cambios de su mercado de trabajo y, asimismo sea capaz de adquirir la plena conciencia en el área de su competencia.

Entre otros aspectos se considera a la educación normal como formadora de docentes y agentes en la transformación del país a través de la participación social.

Ante esta circunstancia, la movilidad social del magisterio permea en las capas de la sociedad civil y expone la necesidad de realizar los cambios pertinentes y es a través de

la Secretaría de Educación Pública en sus alocuciones de modernización educativa pretende enfrentar los retos con la simplificación de los requisitos, y la reducción de plazos de estudio.

Por otro lado, se contempla una reforma curricular cuyo fin es evitar la dispersión de los actuales planes de estudio y, en cambio capacitar al maestro a través de los programas de actualización para el dominio de los contenidos básicos. Con este criterio se orienta a los profesores en servicio hacia el aprendizaje continuo e independiente que motive a una intensa observación y práctica en el salón de clase. Para tal fin se formula el Programa Emergente de Actualización del Maestro, entre sus objetivos son : el de fortalecer los conocimientos y dar así el apoyo para que se desempeñe una mejor función en relación a su práctica cotidiana. Asimismo este programa se llevará a efecto en cada uno de los Estados de la federación con el soporte logístico y el presupuesto del Gobierno de la República.

El Programa Emergente de Actualización del Maestro combinará la educación a distancia, el aprendizaje en cursos, sesiones colectivas de estudio e intercambio de puntos de vista, y el trabajo individual de los maestros. 14

De hecho, a partir del mes de Agosto de 1993 a través de etapas se impartieron cursos de carácter intensivo tanto a maestros como a directores de escuela y supervisores. en los cursos se utilizaron las guías, los libros y otros materiales correspondientes al Programa Emergente de Reformulación de Contenidos y Materiales Educativos. El objetivo central de estos cursos fue el de transmitir un conocimiento inicial,

suficiente sólido del programa de actualización para la educación básica.

A partir de esta primera etapa se dio al proceso, continuidad a través de actividades de concentración, pero, en especial, este tipo de orientación se realizará en los propios planteles y zonas escolares.

El programa emergente se orienta a la capacitación de docentes, directivos y consejos técnicos de cada escuela, zona o sector con el fin de extender a todos los sujetos que intervienen en el desarrollo educativo del país, de este modo fortalecer al Sistema Educativo Nacional.

Para mejorar la calidad de nuestros servicios educativos, una de las tareas fundamentales debe ser el apoyo al magisterio y la previsión de mecanismos idóneos de reconocimiento. La modernización de la educación básica requiere el establecimiento de estructuras de promoción en materia laboral que hagan posible concertar el sentido de servicio, propio de la vocación educativa, con mejores condiciones de vida; al mismo tiempo, se hace necesario contar con un sistema adecuado de formación de maestros, de actualización de sus conocimientos y perfeccionamiento de su capacidad educativa.

Esta revaloración de la función magisterial como puede advertirse, parte del reconocimiento que se le hace "al maestro como el protagonista de la transformación educativa".¹⁵

Por esta razón, la preocupación del Estado por la formación y actualización permanente del maestro en servicio, aunado por la mejoría de las condiciones salariales y de

15 José Angel Pesacador Osuna. Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica: una visión integral. p. 5

vivienda, y lo que es más, lograr un reconocimiento por parte de la sociedad.

Esta decisión se ubica en considerar el desgaste que ha sufrido la imagen del gremio magisterial que repercute directamente en el reciclaje del mismo como grupo social. Es decir, existe un letargo en el que se halla el docente para superar carencias y deficiencias y eso mismo ha obstaculizado en gran parte su labor y que en contexto de actualización ha descuidado este importantísimo aspecto. Incapaz de satisfacer las expectativas sociales de prestigio o bienestar, el magisterio sufre un acelerado proceso de deserción y envejecimiento de sus integrantes. De modo que al no haber satisfecho las demandas económicas y de profesionalismo se conduce en la consecuente indiferencia, apatía e ineficiencia a excepción de algunos casos.

El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica en uno de sus aspectos operativos adquiere importantísimo lugar el salario profesional; es de hecho el catalizador que permite ubicar desde las perspectivas al docente, cuya vocación va más allá y en cuya ética descansan los más grandes valores morales, sapiencia y altruismo que fortalecen el espíritu del magisterio.

"PUESTO QUE SE RECONOCE QUE EL MAGISTERIO DE LA ENSEÑANZA PUBLICA ES DE UNA IMPORTANCIA PARA EL PROGRESO DE LAS NACIONES, ES PRECISO LEVANTARLO AL RANGO DE LAS PROFESIONES MAS ILUSTRES, Y ESO SE HACE DE DOS MANERAS; EXIGIENDO EN EL MAESTRO UNA SUMA DE CONOCIMIENTOS DIGNA DE SU MISION, Y DANDO ATRACTIVO A ESTA CON EL ESTIMULO DE GRANDES RECOMPENSAS Y HONORES".

IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO.

III. ACCIONES DEL ACUERDO NACIONAL PARA LA MODERNIZACION DE LA EDUCACION BASICA EN APOYO A LOS MAESTROS EN SERVICIO

El Acuerdo nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB) es un documento que establece un compromiso de orden político y las acciones que norman el programa de modernización educativa. De hecho genera planteamientos alrededor de diferentes tópicos, uno de ellos, se refiere a la reformulación de contenidos y materiales educativos. Considera en especial fortalecer la enseñanza de la lectura, la escritura, la expresión oral, las matemáticas, la historia, la geografía y el civismo, sin embargo, no suple la función del diseño curricular. Es decir, el diseño garantiza que los maestros e investigadores que intervienen en la elaboración de programas, libros de texto, guías didácticas, cuadernos de trabajo y propuestas de evaluación de diferentes materias y niveles escolares, tengan una directriz que oriente su quehacer y evite la dispersión, la confusión y las polémicas innecesarias. Pero sobre todo, el diseño curricular es un punto de referencia importante para que la sociedad discuta el tipo de educación que desea para las nuevas generaciones.

El texto del Acuerdo reconoce a la escuela como la base del sistema educativo nacional, como el lugar donde debe iniciarse e impulsarse su transformación y como el "núcleo" de la actualización del maestro, al menos en la fase que se ha denominado "emergente" de hecho contempla cinco aspectos básicos que han sido considerados por amplios sectores de la sociedad y que reclaman una atención inmediata.

El aprendizaje de la lectura, la escritura y la expresión oral; desarrollar el conocimiento matemático para plantear y resolver problemas, mediciones y cálculos; fortalecer el estudio sistemático de la historia de México y recuperar la enseñanza de la geografía; fomentar la educación cívica para integrar de manera consciente los derechos y valores, al mismo tiempo fomentar actitudes positivas frente a la vida escolar, familiar y comunitaria; organizar los contenidos básicos de la currícula escolar en relación al cuidado del medio ambiente y el de la salud.

Por su importancia dentro del ámbito escolar debe procurarse una atención a estos aspectos que constituyen una selección y un reordenamiento de los contenidos educativos de los programas vigentes, para el ciclo escolar 1992-1993 sólo se sustituyen los contenidos de los programas de ciencias sociales de cuarto, quinto y sexto grado.

En el proyecto de modernización educativa, el programa emergente es una etapa estratégica de actualización que permite ubicar al docente en los aspectos fundamentales de la educación primaria, se concreta en la utilización de las guías para el maestro en cada grado, se pretende con optimismo mejorar la calidad de la educación a corto plazo, al docente se le entregaron materiales de apoyo con el objeto de fortalecer la enseñanza y el aprendizaje, en esta modalidad educativa los materiales se mantendrán vigentes en un período escolar, ya que constituyen una etapa de transición hacia el nuevo plan y los nuevos programas de estudio que se implementarán en el período escolar 1993-1994.

Puede considerarse que el hecho más importante de este período es la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, considerado como un "evento histórico

que modifica los causes del desarrollo futuro de la educación básica". 16

Con este referente, la formación inicial de los alumnos constituye la base esencial del proceso educativo, en ella, la construcción de los primeros conocimientos matemáticos desempeña un papel fundamental.

En este sentido, el cambio curricular de la educación matemática incluye una reestructuración integral, por lo que se consideran dos aspectos. Uno que se relaciona con los contenidos que enfatiza no solo en los conceptos, sino en los procesos y en las relaciones en que estos se establecen. El otro aspecto, se refiere al desarrollo de habilidades para operar números y cuya aplicación sera racional y eficiente.

Los temas para las matemáticas se identifican en tres ejes principales, en el primer ciclo el número natural y el concepto de unidad de medida; en el 2o. ciclo, las fracciones (situaciones de reparto y medición) y en el 3er. ciclo, razón y proporción. Otro de los ejes está relacionado con el desarrollo de la intuición geométrica y de la imaginación espacial. El eje restante lo constituye la resolución de problemas, cuyo objetivo es la reflexión y el razonamiento matemático.

Es preciso integrar el estudio del medio e interactuar en él en un proceso que prepare al niño para participar en la construcción de relaciones adecuadas entre su comunidad, la sociedad y el ambiente. Del mismo modo contribuir a lograr el bienestar físico, mental y social a través de una educación para la salud.

16 Sylvia Schmelkes. Educación Básica: prioridad recuperada, p. 5

Una de las preocupaciones del Estado es la enseñanza de la historia a los educandos; el contenido de este aprendizaje se orienta al conocimiento y a la reflexión de los grandes procesos sociales que ha vivido el país.

Para el estudio de la Geografía la guía didáctica para el maestro plantea una serie de opciones didácticas derivadas de una forma diferente de ordenar y relacionar los contenidos de aprendizaje.

Todas las materias del plan de estudios y la mayoría de los aprendizajes, están dirigidos a ayudar a la socialización del educando. Todo cuanto se conoce, se trabaja o promueve dentro del aula tiene sentido en función de un valor social; es decir, las experiencias escolares deben servir para despertar sentimientos, desarrollar conceptos y alentar actitudes en favor de las prácticas de los ideales de una sociedad organizada.

En la escuela se gestan, y en muchos casos se concretan las ideas, actitudes y valores que han de contribuir a que el niño defina sus preferencias, gustos y fantasías; fortalezca su identidad cultural; se perciba como miembro de una sociedad y aprenda a interactuar socialmente basado en juicios y conductas responsables.

De esta manera, el Programa Emergente de Actualización del Maestro debe considerar la importancia que tiene el maestro en los procesos de mejoramiento de la calidad de la educación básica. Esta acción es el punto neurálgico de los procesos tendientes a mejorar la equidad, la eficiencia y la calidad de la educación en el país.

Para cambiar a una escuela que promueva decididamente a

ofrecer una educación de calidad para todos, hay que transformar el currículum, definir los contenidos, modificar la formación de los docentes y, desde luego, además de las condiciones concretas en que se realiza el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las condiciones de trabajo, organización y gestión de las escuelas no son independientes de las tareas estrictamente pedagógicas: enseñar-aprender, sino que constituyen el contexto cotidiano en el que se inserta esa tarea definitoria de la institución escolar; un contexto que no es mudo ni indiferente sino que, por el contrario, determina en mucho las posibilidades de éxito del quehacer pedagógico.

Las tareas administrativo-burocráticas consumen horas completas del trabajo del maestro, incluyendo horas extras no compensadas y prácticamente todo el tiempo laboral del director de la escuela o del supervisor de zona, figuras decorativas de la estructura piramidal del Sistema Educativo Nacional, se repliega a ocuparse del manejo oficial del documentos y estadísticas. ¹⁷

Ante esta circunstancia, constituye un factor más para la baja calidad educativa, lejos de ser académicos o profesionales calificados, preparados para planear, seguir,

17 De una manera amplia y detallada, Susan Street en su investigación: "El SNTE y la Política educativa 1970-1990" aborda esta problemática, cuyo propósito es precisar el contenido y significado de la reproducción y subversión simultánea del SNTE como poder en el Sector Educativo, y presenta además, una revisión de los estudios fundamentalmente académicos que abarcan las investigaciones realizadas antes de la llegada de Elba Esther Gordillo a la Secretaría General del SNTE. Conviene destacar que esta investigación señala dos tendencias contradictorias que caracterizaron al SNTE, en estos últimos veinte años: la primera, referida a la consolidación del poder sindical sobre el Sistema Educativo y su aparato burocrático. La otra tendencia es la subversión de mecanismos comparativistas legitimados por el SNTE y su sustitución parcial por nuevas formas democráticas para la vida profesional de los maestros.

auxiliar y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje en cada una de las aulas y en la escuela como conjunto, se les ha concentrado -casi podría decirse: condenado- al llenado y copiado de documentos, a cobrar y pagar cuotas diversas, vigilar la asistencia de los maestros y evitar que los contactos entre estos rebasen lo puramente social.

La implementación de cambios en la educación básica debe entenderse, principalmente, como un proceso largo que requiere de un proceso continuo, que permita al profesor enriquecer sus concepciones de aprendizaje y enfoques didácticos a través del análisis de su propia práctica.

Ante esta problemática surge el programa de actualización del maestro, pretende: dar a conocer los planes y programas de estudio que tendrán vigencia a partir del ciclo escolar 1993-1994 en lo., 3o. y 5o. grados de educación primaria y en lo. y 2o. grados de educación secundaria, las nuevas formas curriculares que adopta el sistema educativo nacional son producto de un proceso cuidadoso y prolongado de diagnóstico, evaluación y elaboración en el que han participado a través de diversos mecanismos, maestros, padres de familia, centros académicos, representantes de organizaciones sociales, etc.

Las nuevas disposiciones deben ser conocidas en su conjunto por las autoridades educativas de los estados y por los directores de escuela y los supervisores de zona, los profesores con grupo de educación primaria conocerán además los nuevos libros para el maestro de lo. 3o. y 5o. grados, en los cuales se integran los programas de estudio por asignatura con sugerencias y de evaluación, los docentes que atenderán 2o, 4o y 6o. grados asistirán a un curso que tendrá como base las guías para el maestro, distribuidas en el verano de 1992.

En cada uno de los gobiernos de los estados se ha concentrado el Sistema Estatal de Actualización, esto implicó consolidar la estructura física, reubicando en lo necesario las instalaciones de recepción de señal televisada, o en algunos casos estableciendo con imaginación estrategias que permitan cubrir su ausencia.

Seleccionar y capacitar al personal de coordinación y preparar al personal de campo que dirigirá los cursos fue una tarea fundamental. El objetivo, con respecto a la estructura organizativa, fué iniciar el establecimiento en cada entidad de equipos para la actualización permanente. El programa se creó para contribuir a la formación de equipos promotores de la actualización en la zonas escolares.

El programa consta de tres etapas; la primera de ellas tiene un doble propósito: por una parte, que los profesores asistentes analicen y propongan soluciones a los problemas de enseñanza-aprendizaje de las asignaturas de Español, Matemáticas e Historia y los directivos escolares analicen las posibilidades y retos de su función académica. Por otra parte, esta etapa debe contribuir a formar inicialmente a un grupo de maestros y directivos para que participen activamente en las tareas del Programa de Actualización durante la tercera etapa.

La segunda etapa incluyó a todos los maestros y directivos y su objetivo en el conocimiento de los nuevos planes y programas de estudio y la planificación del trabajo escolar para el año lectivo 1993-1994.

La tercera etapa se desarrollo a partir de Septiembre. Así dió inicio la actualización permanente. Se trata de que la escuela afronte su responsabilidad social con absoluta honestidad y esfuerzo, que este dispuesta a que la comunidad a

la cual presta sus servicios le exija el rendimiento de cuentas. Esto hace imprescindible que el trabajo de enseñar deje de ser considerado como la obligación individual de cada maestro en lo particular, que la ejerce como quiere e, incluso, si quiere; para pasar a ser una responsabilidad compartida, en la que el profesor deja de estar solo con su tarea a costas para pasar a formar parte de un colectivo profesional que tiene una obligación compartida.

Así, la tarea central del maestro de grupo, es hacerse cargo del proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos que le han sido encomendados, pero este proceso no está restringido a las labores del aula, sino que abarca la estancia completa del alumno en la escuela, de este modo cada uno de los maestros es responsable con los otros docentes y con los directivos escolares de lo que ocurre en el conjunto de la escuela, pues su tarea no es solo que el niño aprenda los contenidos marcados por el programa para el grado que cursa, sino hacer que los alumnos se eduquen satisfactoriamente los seis años de educación primaria.

En el Proyecto del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica se ubica carrera magisterial como un sistema escalafonario de promoción horizontal en cuyos beneficios contempla un esquema de mejoramiento salarial, de igual manera estimula la profesionalización, la actualización y el arraigo de los maestros, en otra de sus definiciones se concibe en una propuesta que promueve la participación del docente en la escuela y la comunidad.

El objetivo general es elevar la calidad de la educación nacional a través del reconocimiento e impulso de la profesionalización del magisterio y del mejoramiento de las

condiciones de vida y laborales de los docentes, se fortalece específicamente al estimular la labor de los mejores maestros, reforzando la actuación profesional por medio de mejores remuneraciones, esto es, reconocer el desempeño, la permanencia en el servicio, la preparación y actualización del docente, promueve asimismo el arraigo en el nivel y lugar de trabajo.

Presenta como características generales, nuevos niveles de las categorías de los maestros de educación básica establecidos en carrera magisterial como son "A", "B", "C", "D" y "E", para cada nivel contempla sus propios requisitos de hecho participan profesores frente a grupo, docentes en funciones directivas y de supervisión, profesores en actividades docentes de apoyo técnico-pedagógico, esto, permite la movilidad del maestro dentro de su propia categoría, no afecta el escalafón vertical tradicional ni los derechos laborales o salariales; en la categoría "BC" incorpora a los docentes del esquema de educación básica de tiempo completo y mixto, a los docentes con categoría 3/4 de tiempo del esquema de educación básica ingresan al nivel "A".

A cada factor de la carrera magisterial le corresponde la puntuación siguiente: Antigüedad: 10; grado académico: 15; preparación profesional: 25; acreditación de cursos de actualización y superación del magisterio: 15; y desempeño profesional: 35; en la evaluación del desempeño profesional se considera como la suma de acciones cotidianas que realiza el maestro, sus objetivos son elevar la calidad de la educación y propiciar cambios positivos en la práctica educativa. Existen dos aspectos básicos como las normas para la evaluación y el procedimiento del órgano escolar de evaluación. Los factores que intervienen para la evaluación del desempeño profesional: Planeación del proceso de enseñanza-aprendizaje, participación del funcionamiento de la escuela, y la participación en la interacción escuela-comunidad.

Existe una estructura de las normas para la evaluación del desempeño profesional del docente, a través de una comisión bipartita SEP-SNTE se integra el órgano escolar de evaluación en cada escuela de organización completa lo componen un consejo técnico consultivo y un representante del SNTE, este órgano lo preside el director de la escuela; en las escuelas unitarias bidocentes e incompletas lo integran un consejo técnico de zona sectorizada y un representante del SNTE presidido por el supervisor de Zona; otro de los complementos a evaluar es el registro de actividades del docente que lleva a lo largo de todo el año y procede como autoevaluación.

El procedimiento escolar de evaluación se integra al inicio del año escolar, el OEE, calificará solo la planeación del proceso de enseñanza-aprendizaje, de manera que para llevar a cabo el primer momento de evaluación, se considera la ficha acumulativa llevada por el maestro y la elaborada por el director del plantel, en el proceso existe un 2o. y 3er. momento, en esta situación los puntos están en una escala 0 a 100 y se multiplican por 0.35 para obtener el total del factor desempeño profesional.

Los tres momentos que se indican para evaluar este proceso son la planeación sistemática, la planeación del curso, y la evaluación diagnóstica; en el desarrollo del proceso E-A, los indicadores son la estrategia didáctica; evaluación de aprendizajes; problemas de aprendizaje o nivelación; vinculación con padres de familia; cumplimiento de unidades programáticas; y el aprovechamiento escolar se le asignan de 0 a 50 puntos.

La participación en el funcionamiento de la escuela constituye un compromiso laboral y profesional que el educador asume ante el grupo escolar así como la colaboración que presta

a la administración, infraestructura y objetivos programáticos, los indicadores son la asistencia; la puntualidad, la observancia de la normatividad institucional técnico-administrativa; la participación en reuniones técnico-pedagógicas, participación en la realización de actividades cívicas, deportivas, de salud y culturales de la escuela; buen uso y mejoramiento de las instalaciones y equipo de la escuela, el puntaje es de 0 a 24 puntos.

Las relaciones que existen en la comunidad y el contexto escolar, se promueve a través de la participación en la interacción escuela-comunidad se asignan de 0 a 6 puntos.

En carrera magisterial participan todos los maestros de educación básica con nombramiento definitivo (código 10) o provisional sin titular (código 95) con doble plaza participan en ambas, para el ingreso deberá presentar la cédula de inscripción y la cédula profesional, con la acreditación de antigüedad en el servicio y la constancia del curso de Actualización a fin de sustentar una evaluación de conocimientos y aptitudes y el desempeño profesional, y para efecto de promoción se requieren dos años en zona marginada, cada tres años para los niveles "BC" en zonas no marginadas en el nivel anterior (A y B) y para los niveles D y E cada 4 años en el nivel anterior (C y D).

En este nuevo perfil que asume la educación básica, se instrumenta el servicio civil de carrera introduciendo nuevas condiciones generales de trabajo, basadas en la productividad, la calidad, la flexibilidad salarial, la competencia individual y el ejercicio político de la disciplina laboral.

En efecto, la flexibilidad salarial establecida la diferencia entre quienes estaban y quienes no estaban incorporados a la carrera magisterial; y entre quienes

pertenecían o podrían pertenecer a cada uno de los niveles de ésta. Impulsa, además, una nueva estructura del ingreso magisterial: el salario base, de una parte; y de la otra, el ingreso por productividad y calidad. Representando el segundo frente al primero, tendencialmente, una proporción mayor.

Lo importante de este mecanismo denominado carrera magisterial, los maestros tienen derecho a concursar por ascender en categorías horizontales -y no solo verticales, como era el caso- a partir de la comprobación de su desempeño como docentes. Esto quedó demostrado con la aplicación de los exámenes de conocimientos pedagógicos y sobre su materia, en su primera etapa, donde 450,000 maestros solicitaron su ingreso a la carrera magisterial.

En sí, las estrategias del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica en apoyo a los profesores en servicio promueven la revalorización de la función magisterial a partir de la formación del maestro, ajustándose a un diseño de un modelo con un tronco básico general y opciones orientadas a la práctica docente que ejerce. Además de la implementación de un programa nacional de actualización con programas de estudio autosuficientes. Otra de las estrategias es la de mejorar las percepciones salariales y la más importante, lograr que el maestro goce de un nuevo aprecio social que obtenga un reconocimiento de la comunidad donde se desempeña, todo esto es un reto para el Estado y para el docente mismo.

¡Pueblo! ¡Pueblo! Ten respeto a la autoridad que tú mismo elijas, pero sin adularla, sin cometer bajezas, porque muchas veces los pueblos con su degradación vuelven despóticos a los gobernantes. Distingue entre la ley y el que la ejecuta, y si tienes que ser esclavo, es mejor que lo seas de aquella y no de éste quien baja la frente ante la ley se honra; quien la inclina ante un hombre se degrada. Si Una autoridad, infringiendo las instituciones ataca tus garantías, levántate contra ella y destrúyela...

Ignacio Manuel Altamirano

16 de septiembre de 1855

CONCLUSIONES

¿Por qué modernizar la educación en México? Debemos reconocer la verdadera realidad de la educación mexicana para poder ofrecer una alternativa real y posible, para esta demanda que cada día se hace explosiva, por ejemplo lo que representa educar aproximadamente 25 millones de niños y jóvenes diariamente, el apoyo que se le tiene que dar para dicho trabajo a más de 1 millón 200 mil trabajadores de la educación para atender a más de 169 mil escuela, cada día.

El México contemporáneo, tiene actualmente una población aproximada de 85 millones de habitantes, y más de uno de cada cinco mexicanos está en la escuela. Es sorprendente conocer que en las últimas dos décadas, el número de alumnos inscritos en los planteles educativos del país aumento a una tasa media de casi el doble que el crecimiento demográfico. La tasa de crecimiento poblacional de México, en la década de los años 70, fué de alrededor de 3.5. por ciento y el número de años que requería para duplicar su población era de los más bajos del mundo.

El crecimiento demográfico ha representado mayor demanda de recursos económicos, en relación al Producto Interno Bruto, que representa el 5.2 por ciento, cuando la ONU, recomienda el 8.0 por ciento para México. Esto a representado según información oficial que los índices de eficiencia terminal, presenten el siguiente cuadro: Hace 20 años, de cada 100 niños que ingresaban a la primaria solo 44 la concluían. Actualmente, son 60 los que terminan aproximadamente; en

secundaria, concluían sus estudios 55 de cada 100, hoy son 75 aproximadamente. Y la deserción escolar se ha reducido en primaria, del 7.4 por ciento en 1977, a 4.6. por ciento en 1992, en secundaria del 12.1 por ciento, al 8.8. por ciento en el mismo período de tiempo.

La necesidad de modernizar la educación nacional, es una carrera contra el tiempo a una velocidad impresionante, el conocimiento humano y el desarrollo de la tecnología, principalmente de las comunicaciones, se transformaba totalmente impactando a las sociedades y a los sistemas educativos, que tienen como función primordial entregar, las nuevas generaciones, los conocimientos que la humanidad genera.

Los que en los años de 1970 eran considerados conocimientos de punta hoy, solo 20 años después, han quedado prácticamente rebasados por los nuevos descubrimientos y, más aún, si en aquellos años la escuela era la principal fuente de transmisión de conocimientos y de información, hoy compete con nuevos agentes que participan en la cotidiana tarea de transmitir información, de inducir hábitos y conductas, de proponer valores y acercar conocimientos. Esta rápida transformación del conocimiento humano ha sometido al sistema educativo mexicano a severas presiones, por lo que ha sido consecuencia del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica Mexicana. Por ello, la educación pública mexicana, la cual fue reformada en los años de 1970, generó rezagos en todo el sistema nacional, desde los contenidos educativos, los métodos y técnicas de enseñanza, los planes y programas de estudio, hasta los ordenamientos jurídicos. Ante esta realidad apremiante se hicieron imprescindible actualizar la educación pública nacional a las nuevas necesidades de México, para que respondiera a los problemas que hoy enfrentamos y que hace 20 años ni siquiera imaginábamos, a la par de conservar sus principios y fines fundamentales.

Nuestra educación tiene que modernizarse si quiere cumplir con los principios y que responda a las necesidades de formación y conocimientos frente a niños, jóvenes y en el contexto general de la sociedad, o de lo contrario corre el riesgo de convertirse en algo ajeno a su tiempo y a su circunstancia. Ya que no se trata de cambiar por cambiar, como si la educación fuera una moda pasajera. La modernización de la educación pública mexicana actualmente obedece a la necesidad nacional de superar los problemas y seguir siendo, el pilar del proyecto nacional transformador, también para ubicarse en el contexto mundial.

En este tiempo de 1995, la Educación Preescolar en su proceso de transformación demanda: implantar nuevos modelos de atención para la población no incorporada en este nivel, como políticas para disminuir el rezago social y asegurar un buen desempeño del niño en la escuela primaria; establecer un modelo congruente con las características del niño mexicano, producir más y mejorar los materiales y apoyos didácticos para los alumnos, maestros y padres de familia, con una distribución oportuna, además también deberán de apoyarse con las nuevas tecnologías de comunicación.

La modernización de la educación primaria demanda formar educandos reflexivos, críticos, analíticos, democráticos, creadores, originales, participativos y responsables de sus actos y en la toma de sus decisiones, efectuar la articulación pedagógica con los niveles de preescolar y secundaria, adecuar sus contenidos a los requerimientos de la sociedad actual, apoyar de manera prioritari a todos los grupos sociales y regiones más desfavorecidas, asegurar la permanencia y la conclusión en este ciclo al 100 por ciento del alumnado, producir y distribuir oportunamente más y mejores materiales y apoyos didácticos que utilicen en la tecnología moderna, como

la televisión, las computadoras y la informática. Además poner en marcha un vigoroso programa de bibliotecas escolares.

El Acuerdo para la Modernización de la Educación Básica mexicana, tendrá que fortalecer los valores y todas las expresiones culturales de este hermoso mosaico mexicano, pero de manera especial la de los grupos indígenas, al mismo tiempo debe y deberá ampliar todos los espacios de participación en el desarrollo nacional y de disfrutar de todos sus beneficios.

Además el Acuerdo para la Modernización de la Educación Básica en México, debe y deberá de manera permanente y sistematizada la capacitación del profesor de primaria en todo, el campo de su universo profesional, pero también tendrá una capacitación para conducir actividades físicas, recreativas y artísticas, con el propósito de brindar una educación integral en lo biológico, psicológico y social del niño mexicano.

También el proceso del Acuerdo para la Modernización de la Educación mexicana, debe y deberá desarrollar todos los mecanismos para involucrar de una manera participativa y organizada, efectiva y comprometida con el cambio no solo de la escuela, sino también de la sociedad en su conjunto, primeramente de los maestros que ellos estén verdaderamente comprometidos con el cambio social y educativo, ya que ellos son los promotores principales para la participación de los padres de familia, no solo en el quehacer educativo, sino también en el cambio social.

El Acuerdo para la Modernización de la Educación Básica, también contempla la educación secundaria dentro de su universo nacional, en esta etapa se debe y deberán establecer un plan de estudios integral único que forme mexicanos críticos, analíticos, científicos, autocríticos, creativos, originales y

reflexivos, dentro del marco de una formación científica, técnica y humanística, que contempla todas las regiones del país, para que dentro de los planes y programas de estudios se contemplen cada una de las características de dichas regiones para proporcionar no solo los servicios educativos que dichas regiones demandan, mediante la modalidad escolarizada o con nuevas opciones no convencionales, pero que juegan un rol importante como educación extraescolar, incrementar la permanencia y la posibilidad de terminar este ciclo para que se tenga una población con una escolaridad básica, inducir a los directivos, maestros, alumnos y padres de familia a tener una conciencia de clase y más comprometidos con los cambios que la sociedad reclama no solo para lo que resta del siglo, sino para el próximo siglo. Bien lo dijo José Martí: "Ser culto para ser libre".

El Acuerdo para la Modernización de la Educación Básica, debe y deberá siempre reconocer como pieza determinante dentro del proceso educativo al maestro. Importante es en la escuela las bibliotecas escolares, los laboratorios y los talleres, ellos sin el maestro no funcionan. Por ello, es importante el mejoramiento profesional del nivel de vida del maestro y el de desarrollar un sistema que permita y estimule la superación del maestro mexicano.

Sin un profesorado bien remunerado y un sistema de superación profesional de excelencia del magisterio, cualquier propuesta de mejoramiento de la calidad de la educación no podrá ser efectiva y real, y se corre el riesgo de caer a la demagogía educativa y social.

La necesidad de un sistema educativo nacional que forme verdaderamente ciudadanos mejor capacitados para actuar en un mundo de cambios acelerados en todos los órdenes hace de la

calidad de la educación magisterial una pieza clave: ya que el futuro del maestro ha de ser en las aulas el agente promotor del proceso de modernización y del cambio social.

Ante esta necesidad, se establecen las estrategias del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica en apoyo a los profesores en servicio, cuya orientación se traduce en cursos-taller que tienen como finalidad promover la capacitación; es el caso del "Programa Emergente de Actualización del Maestro" instrumento pedagógico que tiende a fortalecer el aprendizaje y el ejercicio de la lectura, la escritura y la expresión oral; reforzar el aprendizaje de las matemáticas subrayando la capacidad para plantear y resolver problemas, sustituir el área curricular de ciencias sociales por asignaturas de geografía, historia y civismo; reforzar el aprendizaje de contenidos relacionado con el cuidado de la salud y acentuar una formación encaminada a proteger el medio ambiente y los recursos naturales.

Dentro de las acciones estratégicas se ubica el "Programa de Actualización del Maestro", se orienta hacia los docentes en servicio incluyendo a los profesores con funciones directivas y de supervisión, de ello se deriva que las opciones de actualización que se establecen deberán permitir su estrecha vinculación con el trabajo cotidiano y con los problemas de aprendizaje y poder alcanzar los objetivos de dichos cursos-taller de actualización procurando que estos verdaderamente atiendan los requerimientos de la realidad educativa nacional y social, que se aporten soluciones a los problemas más importantes de los fenómenos educativos.

Dentro de este programa se deberá dar atención especial en la actualización por televisión vía satélite, diseñando cursos, materiales y procesos de asesoría que satisfagan las

necesidades de los docentes en servicio, así como mecanismos ágiles de acreditación y certificación. Estas tareas ofrecerán fundamentalmente en zonas rurales y marginadas y en los propios centros de trabajo de los interesados.

El Programa de Actualización del personal docente plantea como premisa una concepción del docente como sujeto fundamental en el trabajo educativo, no sólo por el papel que juega en el contacto directo con los alumnos, sino también por el potencial que representa su experiencia, su reflexión, su interés y el poder conformar su trabajo con el de otros. Estos constituyen factores importantes en la actualización. Los cursos con la modalidad de taller favorecen esa interacción entre los docentes y, por lo tanto, el análisis individual y colectivo tanto de los planteamientos conceptuales como de las experiencias de los profesores.

Es indudable que para llevar a cabo la transformación del país, se exige, además de vocación, voluntad y conciencia de clase para participar y conducir este proceso de cambio, con el concepto social del docente para analizar, criticar, contribuir y participar activamente en la transformación económica, política, social y cultural del México del siglo XXI. El México más justo y democrático y en donde la riqueza este mejor distribuida para que todos los niños, adolescentes y jóvenes tengan acceso, no solo a la educación básica, sino a todo el sistema educativo nacional, y que sean sus capacidades e inteligencia, el camino para terminar una carrera y para que de esta manera la educación, cumpla también con una de sus más grandes misiones históricas en nuestra patria: **La de ser libertaria.**

BIBLIOGRAFIA

- BOLAÑOS MARTINEZ, Víctor Hugo. "El liberalismo social y la doctrina de la educación mexicana" Revista Mexicana de Pedagogía. México, 1992: 8 p. (separata).
- GALLEGOS, Elena. "Mensaje de Salinas". La Jornada. México, 28 de Mayo, 1992: 1-A 3a. col., 24-A 2a. col.
- GUERRERO ARAIZA, Cuauhtémoc. "descentralización Educativa, límites y posibilidades". Cero en Conducta. n. 31-32, Septiembre-Diciembre, México, 1992: 12-21.
- GUEVARA NIEBLA, Gilberto. "Educación: La catástrofe silenciosa I". La Jornada. México, 22 de Mayo de 1992: 11-A 4a. col. (El País).
- MELGAR ADALID, Mario. Educación Superior Propuesta de Modernización. México, Fondo de Cultura Económica, 1994. 277 p. (Una visión de la Modernización de México).
- MIRANDA LOPEZ, Francisco. "descentralización Educativa y Modernización del Estado". Revista Mexicana de Sociología. II S-UNAM, n.2, abril-junio, México, 1992: 19-44.
- MOCTEZUMA BARRAGAN, Esteban. La educación pública frente a las nuevas realidades. México, Fondo de Cultura Económica, 1993. 234 p. (Una visión de la Modernización de México).
- MORA HEREDIA, Juan. "Educación y Política: un acercamiento al ANMEB". El Cotidiano. UAM-AZCAPOTZALCO; n. 52, Enero-Febrero. México, 1990: 76-91.
- ORTEGA, Max. "Descentralización Educativa y Carrera Magisterial". La Jornada Laboral. México, 26 de Mayo de 1994: 3-A 4a.col.

PESCADOR OSUNA, José Angel. "Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica: una visión integral". El Cotidiano. UAM-AZCAPOTZALCO, n. 51, Noviembre-Diciembre, México, 1992: 3-11.

REYES HEROLLES, Federico. "Enhorabuena". La jornada. México, 23 de Mayo de 1992: 6-A 4a. col.

ROCKWELL, Elsie y Sylvia Schmelkes. "La Modernización y la escuela primaria". Universidad Futura. UAM-AZCAPOTZALCO, n.4, Febrero, México, 1990: 4-19.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA. Artículo 3o. Constitucional y Ley General de Educación. México, 1993. 94 p.

_____. Comisión Nacional de carrera Magisterial. México, 1992. 10 p.

_____. Contenidos Básicos. Educación Primaria. México, 1992. 103 p.

_____. Hacia un nuevo modelo educativo. Modernización Educativa. 1989-1994. México, 1989. 167 p.

_____. Perfiles de desempeño para preescolar, primaria y secundaria. Modernización Educativa. México, 1989. 90 p. (Consejo Nacional Técnico de la Educación).

_____. Primaria, Programa de Actualización del Maestro. Guía para el coordinador. México, 1993. 54 p.

_____. Valores y Metas de la educación en México. México, Ediciones de la Jornada, 1990. 165 p. (Papeles de Educación I. Coordinador José Cueli).

SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA. Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. Jalapa, 1992. 15 p. (Gobierno del Estado de Veracruz).

- _____. El Programa de Actualización del Maestro. Jalapa, 1992. 12 p. (Gobierno del Estado de Veracruz).
- SNTE. 2o. Congreso Nacional Extraordinario. "Entre la modernización de la educación básica". Perfil de la Jornada. México, 9 de Marzo. 1992: II B 4a. col.
- SCHMELKES, Sylvia. "Educación básica: prioridad recuperada". Universidad Futura. UAM-AZCAPOTZALCO, n. 14, Primaria, México, 1994: 4-9.
- STREET, Susan. "El SNTE y la política educativa, 1970-1990". Revista Mexicana de Sociología II S-UAM, n.2, abril-junio, México, 1992: 45-72.
- UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL. Redacción e investigación Documental I - Manual. Técnicas de investigación Documental. México, 1980. 233 p. (Sistema de Educación a Distancia).
- _____. Formación Social Mexicana I. Vol. I. Antología. México, 1985. 443 p.
- _____. Política Educativa. Antología. México, 1985. 331 p.
- WOLDEMBERG, José. "La educación en el centro". La Jornada. México, 23 de mayo. 1992. 7-B 3a. col.